

DON HERNANDO COLON

Su vida, su biblioteca, sus obras

I.—VIDA DE DON HERNANDO COLON

“... virtuoso caballero; y además de ser de mucha nobleza, é afabilidad, é dulce conversacion, es doto en diversas sciencias, y en especial cosmographía”.

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, *Historia*, I, 71.

Don Hernando Colón, hijo del primer Almirante del Mar Océano, don Cristóbal Colón y de doña Beatriz Enriquez de Harana, nació en Córdoba, el 15 de agosto de 1488, en circunstancias en que su progenitor gestionaba la preparación de su famoso viaje descubridor.¹

Durante las andanzas del ilustre marino por distintos

¹ La monografía más importante sobre la madre de don Hernando Colón, es la publicada por JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Beatriz Enriquez de Harana y Cristóbal Colón, estudio y documentos*. Publicaciones del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América (Sevilla), Madrid, 1933. Este autor aporta una nutrida documentación exhumada por el mismo en el *Archivo de Protocolos de Córdoba*, dejando aclarado, sin la menor duda, que Colón no contrajo enlace con doña Beatriz. No obstante recordaremos, que el propio Almirante en escritura que otorgara en Sevilla a 31 de agosto de 1497, menciona a Diego y a Hernando, como “sus hijos legítimos”. Dicho documento fué dado a conocer primeramente por ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, pero ha sido impreso más modernamente por JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MUÑO OREJÓN, *El testamento de don Hernando Colón y otros documentos para su biografía*, Sevilla, Publicaciones del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, 1941, pp. 3 a 5.

lugares de España, Hernando estuvo al cuidado de su madre, que quedó radicada en la ciudad de la Mezquita.

Bien poco se sabe de la niñez de don Hernando. La fantasía, como en otras circunstancias, o bien, errores de lecturas o equivocadas interpretaciones de textos, fueron creando alrededor de su persona y de doña Beatriz una serie de leyendas sin fundamento.

Recordemos que antes de emprender el Descubridor su primera navegación a tierras de América, la reina Isabel la Católica designó a Diego Colón, —primogénito de don Cristóbal habido en su legítima y única esposa Felipa Mogniz de Perestrello, fallecida hacia 1484 o sea antes de salir el célebre genovés de Lisboa con rumbo a España, —paje del príncipe don Juan, concediéndole para vestuario y sostenimiento 9,400 maravedíes anuales.²

² *Albalá de la reina Isabel, designando a Diego Colón, paje del príncipe don Juan*, 8 de mayo de 1492, en MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv*, segunda edición, Madrid, 1859, t. II, pp. 22-23. El príncipe don Juan era segundogénito de los Reyes Católicos, nació en Sevilla el 30 de junio de 1478. Murió en Salamanca el 4 de octubre de 1497, a los pocos meses de contraer enlace con doña Margarita de Austria. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, OBISPO DE CHIAPAS, *Historia de las Indias*, Madrid, 1875, t. II, p. 79, refiere que Bartolomé Colón partió de Sevilla para Valladolid "por el principio del año de 1494, y llevó consigo a dos hijos que tenía el Almirante. . . para que fuesen a servir al príncipe D. Juan, de pajes, porque así le había hecho merced la Reina al Almirante".

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1851, t. I, p. 71, dice que al regresar Colón a España "suplicó a los Reyes Cathólicos que oviesen por bien que sus hijos el Príncipe don Juan los recibiese por pajes suyos". Resumiendo lo expuesto, escribió EUSTAQUIO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, en *Noticias para la vida de D. Hernando Colón*, en *Documentos inéditos para la Historia de España*, por D. MIGUEL SALVÁ Y D. PEDRO SAINZ DE BARANDA, Madrid, 1850, t. XVI, p. 292, que cuando en 1492, se designó paje a Diego: "No fué sin embargo a residir a palacio por entónces; ántes bien todo indica que quedó en Córdoba con su hermano Hernando, de edad a la sazón de 4 años; el cual no debió obtener la misma gracia". A continuación recuerda el *Diario* del primer viaje de Colón, que en la parte relativa al regreso a España, dice que "hallándose con la muerte a la vista el 14 de febrero de 1493 en medio de una dese-

Mientras las tres carabelas inmortales surcaban las aguas del Atlántico, don Hernando quedó con su hermano Diego, que entonces no fué a ocupar el cargo, al cuidado de doña Beatriz Enríquez de Harana, de quien más tarde se distanciaría Colón, sin que hasta el presente puedan establecerse razones valederas que justifiquen la determinación tomada por el Descubridor. La fantasía en este caso también se ha echado a volar, haciéndose deducciones al respecto, que no se justifican debidamente. No olvidamos, por supuesto, que el propio Hernando calló casi siempre el nombre de la mujer que fué su madre.³

Motivos muy íntimos que no se aclararon en ningún momento sellaron con el silencio esa página de la vida del Almirante y de su segundogénito, únicas personas que conocerían las razones, si el primero las confió al segundo, para que no ignorase los fundamentos de su actitud. Don Cristóbal Colón siempre trató de acallar su conciencia y mitigar con ayudas pecuniarias la situación de la dama cordobesa que conoció en esa ocasión en que, siendo un oscuro extranjero,

cha tormenta, nada le afligía sino el de dejar huérfanos en tierra extraña á los dos hijos que tenía en Córdoba al estudio". Finalmente recordemos que el propio Hernando en la *Historia*, capítulo LXI, asentó que su tío Bartolomé Colón, a principios de 1494, llevó consigo a Diego y a él, a servir de pajes al príncipe don Juan, de acuerdo con lo ordenado por la Reina, que entonces se hallaban en Valladolid, en donde quedaron ambos hermanos.

³ Recordó su nombre don Hernando en un poder otorgado a favor de su primo Pedro de Harana, diciendo que era hijo "de mi señor el Almirante don Christoual Colon e de mi señora Beatris de Harana", Córdoba, 17 de agosto de 1525, en JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Beatriz Enríquez de Harana, etc., cit.*, pp. 128-130. En la misma fecha en otro poder vuelve a recordar el nombre de su madre y menciona al poderhabiente "Pedro de Harana, my prymo, hijo de Pedro de Harana, mi tyo, hermano de la dicha señora Beatris Enriques mi madre". *Ibidem*, pp. 131-136. Dos años antes, hay constancia que don Hernando Colón se encontraba en Córdoba, pero en esa circunstancia hacía algunos años que había fallecido su madre. Cfr.: MANUEL SERRANO Y SANZ, *Proemio a la Historia del Almirante Don Cristóbal Colón por su hijo Hernando*, Madrid, 1932, t. 1, p. XIII. Ver nota siguiente.

buscaba el apoyo de los Reyes Católicos para la realización de —al parecer entonces— fantástico proyecto.⁴

De regreso a España después de su inmortal viaje, Colón se trasladó a Córdoba, despidiéndose en esa circunstancia de doña Beatriz. No hay constancia de que volviera a entrevistarse con ella durante los años restantes de su existencia. Hernando y Diego, en calidad de pajes del príncipe don Juan,

⁴ Señalemos que los 10,000 maravedíes anuales que los Reyes ofrecieron al primero que viera tierra en el viaje descubridor, fueron concedidos a Colón sobre las Carnicerías de Córdoba, quien los cedió a favor de Beatriz Enríquez de Harana. Cuando en 1502, iba a emprender Colón su cuarto y último viaje, dejó encargado a su hijo Diego, que "A Beatriz Enríques hayas encomendado por amor de mi, atento como teniades a tu madre: haya ella de ti diez mil maravedis". *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario dalla scoperta dell' America*, Roma, 1894, Parte I, vol. II, p. 169. En el codicilo extendido por Colón en Valladolid, el 25 de agosto de 1505, deja encargado a su hijo Diego o quien lo heredase, que provea para que pueda vivir con honestidad doña Beatriz "madre de D. Fernando, mi hijo", por ser, decía, "persona a quien yo soy en tanto cargo. Y esto se faga por mi descargo de la conciencia, porque esto pesa mucho para mi anima. La rrazón déllo no es liçito de la escribir aquí". MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos, etc., cit.* t. II, pp. 349 y 350; y en la *Raccolta, etc., cit.*, Parte I, vol. II, pp. 264 y 265.

Don Diego Colón, como se verá, aunque cumplió con el mandato de su padre, algunas veces demoró los pagos; lo que se deduce por la siguiente cláusula de su testamento extendido en el Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla, a 16 de marzo de 1509: "Iten mando que a Beatriz Enríquez serán dadas diez mil maravedis en cada año, allende de los diez mil que le mando dar el almirante mi padre, de manera que son todo veinte mil maravedis en cada año mientras viviere; y si desde el año de quinientos y siete hasta ahora no le han sido dados, mando que se les cumpla y de todo lo que faltare". (*Ibidem*, Parte II, vol. I, p. 176). Posteriormente en el testamento que extendiera en Santo Domingo, a 8 de septiembre de 1523, escribió: "Iten por quanto el almirante mi señor me dexó encomendado a Beatriz Enríquez vecina que fue de [Cordoba] por ciertos cargos en que le hera, é mandó que le diese en cada un año diez mill maravedis, lo qual yo he asy he cumplido; é porque creo que se le á faltado de pagar algund año de los que vivió, mando que se averigue lo que pareciere abersele dexado de pagar en su vida, é aquello se le pague a sus herederos; por que creo que se le dexaron de pagar los dichos diez mill maravedis tres o quatro años antes que muriese é no me acuerdo bien dello". (*Ibidem*, p. 209). Cfr.: JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Beatriz Enríquez de Harana, etc., etc.*, pp. 22 y 23, 60 y 61.

se incorporaron a la Corte en 1494, haciendo el viaje desde Córdoba a Valladolid con don Bartolomé Colón.

El 31 de agosto de 1497, poco antes de iniciar Colón su tercero, como desastroso viaje, extendió poder a favor del ayo de sus hijos, Jerónimo de Agüero, para que pudiera hacer efectivas, entre otras cosas, las raciones o renta "que los dichos fijos tiene[n] [h]oy dia o touieren de aqui adelante del rey o de la reyna nuestros señores".⁵

En ese entonces ambos hermanos estaban sirviendo como pajes del príncipe don Juan. Meses después de fallecer éste, la reina Isabel nombraba por pajes suyos a los dos hijos del Almirante, asignando a cada uno 9,400 maravedíes anuales.⁶

La educación de los jóvenes Colón debió ser bien atendida y las aptitudes relevantes de don Hernando para cuanto se relacionaba con la cultura en general fueron una revelación para el propio Almirante, que supo reconocer en aquel varón que añadiría a los lauros cosechados por su ilustre padre otros dignísimos, como los de velar y defender la memoria del descubridor del Nuevo Mundo.⁷

Cuenta don Hernando que siendo paje de la reina Isabel y hallándose en Granada después de la muerte del príncipe don Miguel—hecho ocurrido al promediar el mes de julio de 1500—un grupo de personas equivocadamente informadas de las cosas de América y quejas de la actitud asumida por Colón insultaron a su hermano y a él, dicién-

⁵ JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MURO OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 3-5.

⁶ Albalá nombrando a don Hernando Colón, Alcalá de Henares, 18 de febrero de 1498; otro del día 19 designando a don Diego Colón. MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos, etc., cit.*, t. II, pp. 245-246.

⁷ En carta del Almirante de 10. de diciembre de 1504 dirigida a su hijo Diego, le expresaba: "De tu hermano haz mucha cuenta: él tiene buen natural, y ya deja las mocedades". MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos, etc., cit.*, Madrid, 1858, segunda edición, t. I, p. 486.

doles: "Mirad los hijos del Almirante, los mosquitos de aquel que ha hallado tierras de vanidad y engaño para sepulcro y miseria de los hidalgos castellanos", agregando a lo dicho "otras muchas injurias, por lo cual excusábamos pasar por delante de ellos".⁸

Ningún hecho trascendental ocurre para la vida del joven don Hernando hasta el año 1502 en que embarca con su padre en la nave en que el Almirante hizo el cuarto y último viaje a nuestro continente.

Don Hernando, en la obra que escribiera sobre la vida de su padre, relata la organización de la armada que partió de Cádiz el 9 de mayo, compuesta de cuatro naves, con dotación de 140 hombres "entre grandes y pequeños —escribe—de que yo era uno".

En el vívido relato de este viaje, menciona don Hernando algunos curiosos episodios de los que fué protagonista, exponiendo a la vez interesantes observaciones sobre gentes, costumbres y cosas, con descripciones amenas de lugares que visitó. Cuenta además las penurias, trances difíciles y el hambre que padecieron los tripulantes, que para devorar la ración de mazamorra, que les correspondía a cada uno, esperaban en ciertas ocasiones las horas de la noche "por no ver los gusanos que tenía".

Al fallecer el Almirante en Valladolid el 20 de mayo de 1506, don Hernando no había cumplido diez y ocho años de edad. Posteriormente, ni antes que se sepa, no hizo el más mínimo intento de visitar a su madre, que tenía residencia fija en Córdoba. Insondable misterio, cuya aclaración han intentado algunos autores, sin llegar con sus razonamientos a satisfacer la duda que plantea.

Desde el fallecimiento del Almirante hasta 1509 don Hernando permaneció en España. Acompañando a su hermano don Diego y a la esposa de éste doña María de Toledo se trasladó a Santo Domingo, partiendo del puerto de San-

⁸ Capítulo LXXXV de la *Historia*.

lúcar de Barrameda hacia el mes de junio del recordado año.

La estancia de don Hernando en la ciudad primada de América fué muy breve, regresando a España al mando de una flota. A bordo de una de las naves iba embarcado el Comendador de Lares, frey Nicolás de Ovando, a quien de acuerdo con su alta jerarquía y las costumbres de entonces, le debió corresponder esa distinción. Don Diego, entonces Virrey y Gobernador, procedía así por jactancia y por menguar la dignidad del personaje que le había antecedido en el mando en la Española.

Cuenta el P. Las Casas, que don Diego hizo retornar a su hermano a la metrópoli, por ser "inclinado á las ciencias, y á tener muchos libros", aunque la finalidad era otra bien distinta. Refiriéndose al desaire hecho al Comendador, expone el mismo autor, que fué cosa "notada, que una persona tan señalada y digna de veneración, y en dignidad de Comendador Mayor constituído, y que había sido Gobernador mayor de todas las Indias, fuese sujeta de un muchacho de diez y ocho años; no pareció bien aun a los mismos que querían bien al Almirante".⁹

Después de retornar don Hernando a España, pasó a Roma "en donde estuvo, con cortos intervalos, cinco años, educándose con los maestros Castro, Sebastián, Pedro de Salamanca y otros no menos doctos varones, en el Monasterio de observantes de San Francisco o de Españoles". Por "octubre de 1516 aparece residiendo en Alicante, por junio del siguiente año en Alcalá de Henares y Madrid, y algún tiempo después en Valladolid".¹⁰

⁹ FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Madrid, 1875, t. III, p. 256. En 1514 aparece don Hernando inscripto como encomendero en la relación de repartimientos de la Isla Española, que se reproduce en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas de América y Oceanía* . . . , Madrid, 1864, t. I, p. 70.

¹⁰ SIMÓN DE LA ROSA Y LÓPEZ, *El Itinerario de don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid. 1906, t. XIV, p. 107. Este autor refirién-

El contacto de don Hernando con la Corte era permanente y, en 1520, acompañó a Carlos V, cuando dicho monarca se trasladó a los Países Bajos. En esa circunstancia visitó también Italia, Alemania e Inglaterra, regresando a España con el Emperador por el mes de julio de 1522.¹¹

Como delegado de la Corona intervino don Hernando en las reuniones celebradas en Badajoz y Yelves, en 1524, entre representantes de España y Portugal para solucionar el conflicto surgido con motivo de la expedición Magallanes-Del Cano, acerca de mejor jurisdicción sobre las islas de los Malucos, que posteriormente, en 1529, fueron cedidas a los lusitanos a cambio de cierta suma en metálico, que se hace ascender a 35,000 ducados.

En esa circunstancia el hijo del Descubridor extendió varios escritos, dejando demostrada su capacidad en el conocimiento de la cosmografía. En las reuniones también intervinieron con carácter de delegados de España pilotos experimentados como Sebastián Caboto y Juan Vespucio además de varios y distinguidos juristas.

Entre los escritos que entonces redactara don Hernando figura un memorial que fué leído el 27 de abril por la comisión en pleno, en la reunión que se celebró en la iglesia de San José de Badajoz, —el que al decir de Eustaquio Fernández de Navarrete— expuso a los letrados que siendo lo

dose al supuesto itinerario de don Hernando, trazado por Henry Harrisse, dice, que "no hay que confiar en los informes de dicho escritor, en cuanto a esta investigación especial se refieren, por haber incurrido en los siguientes defectos: 1º, en el error de creer que D. Hernando había comprado siempre los libros personalmente y nunca por medio de emisarios ó terceras personas; 2º, en tomar número dos el tres por aquel redactado con un rasgo especial . . . y además ha adelantado diez años los acontecimientos, que no es poco adelantar tratándose de la vida del hombre. . ." *Ibid.*, pp. 114 y 115.

¹¹ Hallándose el monarca en Worms, expidió una R. C. en 13 de diciembre de 1520 por la que se señalaba a don Hernando Colón, 2,000 ducados por sus servicios, cuyo cobro debía efectuarse sobre las Cajas de la isla Española, además 200,000 maravedíes anuales que cobraba por hallarse permanentemente a su servicio. Cfr. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MURO OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 28 y 29.

que se litigaba “un punto de derecho, y no de astronomía, ni cosmografía, les dijese por escrito que es lo que en este punto habían de determinar: a lo que contestaron que ya estaba consultado el Rey”. Se advirtió de inmediato los propósitos de los delegados portugueses —táctica seguida en diversas ocasiones y en otros asuntos— que trataban de entorpecer las deliberaciones y don Hernando se vió precisado a demostrar la superchería y mala fe con que procedían.

“De lo actuado en aquella Junta —escribió Pedro Mártir de Anglería— han dado cuenta extensamente a nuestro Senado, y después al César en nombre de los demás, don Fernando Colón, hombre erudito, hijo segundo de Cristóbal Colón, primer investigador de estas regiones, y tres jurisconsultos: el licenciado Acuña y el licenciado Manuel, aquél, auditor del Real Senado, y éste de la cancillería de Valladolid, y juntamente el licenciado Perisa, según fama primer abogado de causas en la cancillería de Granada”. Establece el docto humanista, después de exponer lo relacionado con las deliberaciones, que la resolución final “a juicio de antiguos y modernos, se entiendan [las islas Molucas] comprendidas más de veinte grados dentro de los límites españoles”.

En nuestros días, Emiliano Jos, refiriéndose a la actuación de don Hernando en las llamadas Juntas, recuerda que éste con anterioridad había expuesto al Emperador que los portugueses carecían de derechos para navegar a la parte del oriente del Cabo de Buena Esperanza y que el monarca le expresó que deseando conservar la amistad del Rey de Portugal convenía no hablar de esa cuestión.

“Esta opinión —dice Jos— parece absurda en principio a todos los lectores porque todos nos hemos acostumbrado a creer que la partición del mundo hecha por Alejandro VI, fué en dos hemisferios para ser explorados uno por cada una de las naciones peninsulares, sin considerar bien el contenido de las bulas, especialmente el de la *Dudum siquidem*. . del 26 de setiembre de 1493, que no dividen a la

tierra en dos mitades y que la última prevé el caso de que navegando los españoles al Occidente o al Sur, lleguen a las partes orientales y encuentren islas o tierras firmes de la India, por lo cual extiende y refiere su anterior donación a todas las que descubrieren, ya estuvieran en las partes occidentales, ya en las meridionales o en las orientales y de la India; sin embargo cualesquier donaciones de sus predecesores, las cuales en cuanto a los territorios no poseídos las tiene por no hechas. Esta bula es la que más convenía para los privilegios de los Colones y a ella podía referirse Fernando, si no se refiriese a la del 4 de mayo, en el capítulo 43 en el que sostiene que el Papa otorgó todo lo que se descubriese por el Occidente hasta llegar al Oriente «en parte donde en aquel tiempo tuviese posesión algún Príncipe cristiano». Bien claro da a entender que allí donde apareciesen posesiones efectivas de otros reyes terminaba lo concedido a Castilla”.

“En consecuencia, no es esto «un error enormísimo» como afirma Serrano Sanz en nota a dicho capítulo, ni tampoco eran exactamente «desvaríos» —según supone Altola-guirre— las ideas que Fernando defendió en su *Declaración del derecho*. . . , pues la raya de que se habla en el tratado de Tordesillas (esa grandiosa y gratuita bancarrota que de las amplias concesiones pontificias hicieron los Reyes de España en favor de Portugal) que dividía el Océano de polo a polo, no especifica, y es una de las bases fernandinas, que dividiese al mundo en dos mitades, ni se dice en todo el acuerdo que tal raya fuese un círculo. Ciertamente es que si los portugueses debían descubrir al E. de la marca establecida en Tordesillas y los españoles al O., se sobreentiende, dada la esfericidad de la Tierra, que la zona de unos y de otros terminaba en la prolongación de la raya, en el anti-meridiano situado a 180 grados, o brevemente, la línea divisoria era una circunferencia meridiana”.¹²

¹² PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Décadas del Nuevo Mundo*, Bue-

Los vastos conocimientos cosmográficos que poseía don Hernando lo llevaron poco después a la Casa de la Contratación de las Indias, para cooperar con su preparación científica al perfeccionamiento del *Padrón Real* al que debían ceñirse las cartas de navegación que para sus viajes utilizaban los marinos que frecuentaban las Indias Occidentales y para la construcción de un mapamundi en donde debían figurar todas las tierras descubiertas en el Nuevo Mundo.¹³

El poco afecto que don Hernando sentía por doña María de Toledo, esposa de don Diego, se agudizó más aún al fallecer el último en 1526.¹⁴ A partir de entonces prodi-

nos Aires, Editorial Bajel, 1944, p. 493, y EMILIANO JOS, *Fernando Colón y su Historia del Almirante*, en *Revista de Historia de América*, México, 1940, N° 9, pp. 9 y 10.

¹³ JERÓNIMO BÉCKER, *Los estudios geográficos en España*, Madrid, 1917, p. 82, y JOSÉ PULIDO RUBIO, *El Piloto Mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas, 1923, p. 45. Por R. C. dada en Valladolid a 16 de marzo de 1527, se ordena a los maestros y pilotos de la Contratación que se reúnan con don Hernando para realizar el padrón o carta general de navegación, en *Archivo general de Indias*, Sevilla, Sección V, *Indiferente general*, leg. 421, lib. XII, fol. 40. Que don Hernando no cumplió con el encargo que se le hiciera, lo demuestra la R. C. extendida en Madrid a 20 de mayo de 1535, en la que se le pide que remitiera al Real Consejo de las Indias y a la Casa de la Contratación la carta que se le había confiado. *Ibidem*, leg. 1961, lib. III, fol. 277. Fueron citadas por MANUEL SERRANO Y SANZ, en *Proemio, etc., cit.* Se deduce por el documento que más abajo glosamos, que en esa circunstancia don Hernando, para poder dar cumplimiento al pedido real, solicitó la entrega de toda suerte de escritos y cartas de navegación sin alcanzar a dar término al encargo aludido. Por R. C. de Felipe II dirigida al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, Madrid, 28 de abril de 1569, se expresa que los derroteros, cartas de marear y relaciones que se juntaron en 1535 para hacer el padrón general de la navegación a las Indias, en "mucha parte", quedó en poder de don Hernando Colón, cuya librería había pasado a la recordada Iglesia, figurando "cantidad de papeles pequeños y mayores, en que hay relaciones de diversas cosas de la navegación de las Indias, que hasta entonces había descubiertas, y los pilotos por cuya mano se hizo". Se encarga recoger esas piezas y que bajo inventario se entregaran al factor de la Casa de la Contratación, Francisco Duarte. Copia en el *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, *Despachos de Cámara*, tomo I, fol. 145, reproducida por JEAN BABELON, *La Bibliothèque Française de Fernand Colomb*, París, 1913, pp. 333 y 334.

¹⁴ Cuando doña María de Toledo se trasladó a España "D. Fernan-

gó sus viajes y cultivó más intensamente sus aficiones por la cultura, sin descuidar lo que consideraba un mandato ineludible de su existencia, la permanente defensa de los intereses de los descendientes del primogénito de Colón y la gloria de su progenitor.¹⁵

do se hallaba haciendo un viaje por Europa; parece lógico que si entre ambos hubiese existido buena armonía y unidad de criterio D. Fernando se hubiera apresurado a venir a España para ponerse de acuerdo con su cuñada. . . pero, lejos de esto, continúa tranquilamente su excursión". ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli, etc., cit.*, pp. 281 a 283. Este autor recuerda la carta que el Duque de Alba dirigió al Rey, diciéndole que había consentido el casamiento de su sobrina doña María de Toledo con don Diego Colón, siempre que se le respetaran a éste sus privilegios y derechos pues "faltando esto, no era merced lo que V. A. me hizo en casalle con mi sobrina, mas volverse ya en mucha vergüenza mía y menoscabo de mi casa". Fué reproducida por la DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA, CONDESA DE SIRUELA, *Autógrafos de Colón y Papeles de América*, Madrid, 1892, p. 64. En el testamento otorgado por don Diego Colón, en Santo Domingo a 8 de septiembre de 1523, designa por tutora y curadora de sus hijos a su esposa, pero si ésta casara nuevamente nombraba en su lugar a su hermano don Hernando y a Juan de Villoria, vecino de la ciudad de la Concepción de la Vega; pero en el codicilo que extendió el 23 de febrero de 1526 en la Puebla de Montalbán, instituye a su hermano albacea y testamentario de sus bienes. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MUÑOZ OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 38- 66.

¹⁵ "Don Cristóbal Colón había exigido a sus hijos la promesa de que no cederían en la reclamación de sus pretendidos derechos, llegando hasta maldecirles, si tal hicieran, justificándose así la resistencia que ofrecieron D. Diego, y a su muerte Don Fernando a toda transacción. . ." ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón, etc., cit.*, p. 288 El mismo autor, agrega, que después de muerto don Diego, continuó la defensa de los intereses de los Colón, su viuda doña María de Toledo "como tutora de su hijo don Luis, aconsejada por sus parientes y por D. Hernando Colón, los cuales siguieron inspirándose en el mismo espíritu de intransigencia que había servido de norma a los dos primeros Almirantes de las Indias". Véase también, pp. 261 y sigte. y EMILIANO JOSÉ, *Fernando Colón y su Historia del Almirante*, en *Revista de Historia de América*, México, 1940, N° 9, pp. 8 a 10. Los litigios o pleitos de la familia de los Colón, fueron dos: "El primero fué seguido por el hijo y nieto del Descubridor contra la Corona de España para determinar el alcance de los derechos concedidos en virtud del descubrimiento duró 30 años". El segundo, se relacionó con la "herencia y fué ventilado entre los Descendientes del Descubridor para determinar quién tenía mejor derecho al remanente de los honores concedidos por la Corona. Este litigio duró más de dos siglos". OTTO SCHOENRICH, *Pleitos de la Familia Colón*, en *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, 1942, año VI,

Según se ha establecido, a partir de 1527 don Hernando Colón recibía en casi todas las naos que procedían de América sumas de dinero cuya cuantía no ha sido señalada con exactitud y, en cierta época, al decir de HARRISSE, sus ingresos podían calcularse en 85,000 francos de la época. Al decir de Manuel Serrano y Sanz, podía fijarse una cuantía de medio millón de pesetas anuales.¹⁶

Poco antes de fallecer el ilustre bibliófilo, preparaba su tercer viaje al Nuevo Mundo, según lo demuestra la documentación exhumada por la señorita Alicia B. Gould y Quincy y que dió a conocer al autor antes citado. En una R.C., expedida en Toledo a 7 de marzo de 1539, consta que se le concedía licencia a don Hernando Colón para trasladarse a la isla Española a visitar a su sobrino el Almirante, don Luis Colón, y por "otras cosas que le convienen". Por otras cédulas reales expedidas en la misma fecha y dirigidas a distintas autoridades se les comunica que el hijo del Descubridor iría como capitán en la nave en la que haría el viaje

Nº 1, pp. 67-84. Véase *Los pleitos de los Colones con el Estado*, en ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli, estudio crítico* . . . , Madrid, 1903, pp. 214 y sigtes.

¹⁶ HENRY HARRISSE, *Fernand Colomb*, en *Excerpta Colombiniana, etc.*, París, 1887, p. 21 y *Proemio, etc., cit.*, de MANUEL SERRANO Y SANZ, p. LXIV. El 12 de mayo de 1520, hallándose en la Coruña, don Diego y don Hernando firmaron una capitulación, por la que el último renunciaba a favor del primero cuanto podía corresponderle como herencia de su padre el Almirante, a cambio de una renta vitalicia fijada en 200,000 maravedíes en cada año. Esta capitulación fué aceptada y confirmada por los Reyes, por R. C. datada en Madrid, a 3 de marzo de 1525. Al fallecer al siguiente año don Diego, la viuda aceptó lo estipulado entre ambos hermanos. Según lo establecido los 200,000 maravedíes equivalían a 533 ducados y 125 maravedíes, pagaderos en Sevilla, en junio y diciembre de cada año. Véase B. BERNAL UBECIA, *Hernando Colón y los intereses de los herederos del Almirante, un documento revelador*, en *Tierra Firme*, Madrid, 1936, año II, Nº 2, pp. 305-318; y JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MUÑOZ OREJÓN, *El testamento, etc.*, pp. xiv a xvi, 46 a 66, 70 a 74, 86 a 88, 90, 93 a 95. Se ha supuesto también que hacia "los años de 1526, D. Fernando Colón intentó fundar una escuela náutica", pero sobre este hecho se carece de información concreta. Véase lo que dice EUSTAQUIO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XVI, pp. 357-359.

de ida y vuelta, y que no se le pusiera impedimento en sus propósitos. Asimismo se le autorizaba a llevar para su uso diversas mercancías y plata labrada, sin pagar los derechos correspondientes. Idéntica gracia real se le otorgó para que pudiera embarcar cuatro negros esclavos destinados para el servicio de su persona y casa.

Esas franquicias, no concedidas usualmente a un viajero ocasional, demuestran la estimación que en la Corte se tenía por el hijo del Almirante.

En una de las mentadas cédulas, la dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia de la isla Española, se manifiesta que: "acatando lo que el almirante don Xpoual Colón, su padre, serbió a la corona rreal destos rreynos, y lo que nos a servido, tengo voluntad —expresa el escrito— favorecer e hazer merced en lo que oviere lugar, y que sea tratado como los servicios de su padre lo merecen. Por ende, yo vos encargo y mando lo tengáis por muy encomendado..."¹⁷

El viaje proyectado quedó sin efecto por haberse enfermado don Hernando hacia el mes de mayo, falleciendo a consecuencias de las dolencias que padeció el 12 de julio de 1539, en circunstancias que le rodeaban el presbítero Juan Tirado, Pedro de Arana, el bachiller Juan Pérez y el testamento, licenciado Marcos Felipe.

Uno de esos testigos, probablemente el bachiller Juan Pérez, escribió una carta a don Luis Colón, en la que entre otras cosas le comunicaba que don Hernando había muerto como "un apóstol. cinquenta días ántes. . . supo que habia de morir con su gran saber, y llamó á sus criados, y les dixo que poco habia de estar con ellos en este mundo. hizo inventario de todos sus bienes hasta de las baxillas de peltre, y todo lo apreció en su valor, y de todo dexó por heredero a vuestra señoría, así de muebles de plata, como de tapicería, como de todo lo demás.—Heredóle también de 15,370 li-

¹⁷ MANUEL SERRANO Y SANZ, *Proemio, etc., cit.*, pp. lxxv a lxxi.

bros condicionalmente que vuestra señoría dé cada año. 100,000 maravedis para reparo dellos”.

En la mentada carta el informante daba detalles de los últimos momentos de don Hernando, que vamos a transcribir, no sólo por su valor histórico, sino también por su condición humana, que revela la fuerza de carácter del personaje:

“Dos horas ántes que muriese demandó un plato de tierra, y truxeronlo, que no sabian para que la queria, y mandó que se la echasen en el rostro; y pensando que no tenia sentido, hacían que se la echaban, y no le echaban ninguna; y enojóse, y metió la mano en el plato, y hincho el puño, y echosela encima del rostro y de los ojos, diciendo en latin: *recognoce homo, quia pulvis es et in cinerem revertis*; y alzando las manos al cielo, diciendo: *Te Deum laudamus*, dió el espíritu á Dios.— El se fué á la gloria; y por tal muerte y tal hombre no es de llorar. despues que supo su muerte, dió de comer á treinta y tres pobres y él mismo les sirvió á la mesa, mandóse enterrar en la iglesia mayor, cabe la Señora de los Remedios, en medio de la iglesia mayor. . .”¹⁸

El mismo día del óbito fué abierto el testamento, que había presentado el otorgante al escribano Pedro de Castellanos en presencia de siete testigos, el día 3 del propio mes y año.

El testamento original de don Hernando Colón, según testimonio del escribano actuante, constaba de veinte y tres fojas de papel de pliego entero, escrito en parte con letra del otorgante y el resto de mano de otras personas, y en particular del licenciado Marcos Felipe, su testamentario, a quien, según expresión del hijo del Almirante, le confiaba que aclarase las enmiendas y dudas de las partes corregidas y testadas. El propio escribano hizo constar que debido a los achaques que padeció don Hernando Colón no pudo extender con letra de su mano la totalidad del testamento.

¹⁸ Publicada por EUSTAQUIO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, en *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España. . .*, t. XVI, pp. 420 y 421.

El otorgante, en el mentado escrito, hizo protesta de fe católica y agregó que creía cuanto establece la Santa Madre Iglesia Católica. Expresaba hallarse arrepentido de todos sus pecados y suplicaba a Dios perdón por todas sus culpas.

Hizo diversas indicaciones sobre la forma como debía efectuarse su entierro y sepultura, misas que debían celebrarse por el eterno descanso de su alma en el lugar de su fallecimiento y en Roma, estableciendo que los sacerdotes debían revestirse de blanco o de otro color que denotara alegría y rogaba que nadie vistiera de luto por su persona.

Ordenó el pago de algunas deudas, señaló diversas donaciones y cantidades que se le debían. Las cláusulas más importantes del testamento se relacionaban con su riquísima biblioteca, dejando claras y expresas indicaciones sobre su destino y conservación.¹⁹

El 4 de julio extendió un codicilo, por el cual ratificaba su testamento y designaba a otras personas más para el cumplimiento de sus últimas voluntades.²⁰

Los restos mortales del hijo ilustre del Descubridor del Nuevo Mundo fueron inhumados en medio de la nave principal de la Catedral hispalense, en donde reposan en la actualidad. La inscripción que debía llevar la losa fué redactada por el mismo don Hernando, señalando además un escudo que en ella se debía colocar. El texto fué completado y ampliado posteriormente e incluso se grabó con un pequeño error el cómputo de su tránsito sobre la tierra.

El texto de la lápida, según la versión publicada por HARRISE, dice así:

AQVI YAZE EL M. MAGNIFICO S.D. HERNANDO COLON,
EL QVAL APLICÓ Y GASTO TODA SV VIDA Y HAZIENDA
EN AVMENTO DE LAS LETRAS Y JVNTAR, Y PERPETVAR

¹⁹ Véase la transcripción paleográfica y la reproducción facsímil del texto protocolizado, en JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MUÑOZ OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 123 a 205.

²⁰ *Ibidem*, pp. 206 y 207.

EN ESTA CIUDAD TODOS SVS LIBROS DE TODAS LAS CIENCIAS, QVE EN SV TIEMPO HALLO Y EN REDVCIRLO A QVATRO LIBROS FALLECIO EN ESTA CIUDAD A 12 DE JVLIO DE 1539 DE EDAD DE 50 AÑOS, 9 MESES, Y 14 DIAS, FVE HIJO DEL VALEROSO Y MEMORABLE S. D. CHRIST. COLON. PRIMERO ALMI^{te}. QUE DESCVBRIÓ LAS YNDIAS, Y NVEVO MVNDO, EN VIDA DE LOS CAT. R. D. FERNANDO Y D. YSABEL DE GLORIOSA MEMORIA, A 11 DE OCT. DE 1492 CON TRES GALERAS (SIC) Y 90 PERSONAS, Y PART[IO] DEL PVERTO DE PALOS Á DESCVBRR LAS, A 3 DE AGOSTO ANTES, Y BOLVIO Á CASTILLA CON VICTORIA A 7 DE MAIO (SIC) D'L AÑO SIGVIENTE Y.... TORNO DESPUES OTRAS DOS VECES Á POBLAR LOQVE DESCVBRIÓ. FALLECIO EN VALLADOLID A 20 DE AGOSTO (SIC) DE 1506 AÑOS. ROGAD DIOS POR ELLOS.²¹

²¹ HENRY HARRISSE, *Fernand Colomb*, en *Excerpta, etc., cit.*, p. 24. El cómputo exacto del tiempo vivido por don Hernando Colón, teniendo en cuenta que nació el 15 de agosto de 1488, sería de 50 años, 10 meses y 27 días. El texto que don Hernando expresó que debía colocarse sobre mármol blanco en su sepultura decía así: "*Aquí yaze don bernando colón hijo de don cristoual colon primero almirante q' descubrio las Indias q' siendo de edad de años y meses y dias e auiendo trabajado lo que pudo por el aumento de las letras fallecio en dias del mes de de años despues del falleçimiento de su padre. Rogad a Dios por ellos*". Sigue a continuación el escudo de los Colón, con cuatro diseños a los costados representando libros abiertos con las siguientes leyendas: *Autores, Sciencie, Epitome y Materie*. Debajo debían colocarse los siguientes versos de los cuales era autor:

*Aspice quid prodest, totu[m] sudasse per orbem
Atque orbem patris ter peragrasse novum;
Quid placidi Betis ripam finxisse decoram;
Divitiasque geniu[m] posthabuisse meum,
Vt tibi Castaliū reserare [m] numina fontis
Offerre [m] que simul quas Ptolomeus opes:
Si tenui saltim, tra[n]scurre[n]s murmure saxu[m]
Nec patri salve, nec mihi dicis ave.*

Ya ves cuán poco aprovecha haber pasado tantos trabajos a través del orbe entero, recorrido tres veces el nuevo mundo paterno y representado las hermosas orillas del tranquilo Guadalquivir. Desprecié riquezas y no hice cuenta de mi ingenio, a fin de descubrirte los númenes de la fuente Castalia, y proporcionarte tesoros cual los de Ptolomeo. ¿Y de qué me sirve si ni siquiera con débil susurro te servirás consagrar a mi padre y a mí un recuerdo, al pasar junto a mi sepulcro? (Tradujo Agustín Millares Carlo, México).

Las letras representadas entre corchetes [] figuran en el original

Es curioso recordar, como lo han señalado diversos autores, la vinculación de don Hernando con mercaderes genoveses, con quienes por otra parte cultivó siempre trato el primer Almirante del Mar Océano.²² Se le ha acusado también de haber sido poco afecto a España, registrándose que la causa de ese desamor fué la mengua que la Corona hizo a los derechos que le correspondían al Descubridor y a sus descendientes.²³

señaladas con tilde a la manera antigua. Véase facsímile en JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MURO OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, p. 168.

²² Según expresa el escritor italiano Rinaldo Caddeo, "D. Fernando si sentiva tanto italiano che, quando viaggiava fuori di Spagna, parlava sempre la nostra lingua e nascondeva la sua qualita di Spagnuolo". Cfr. RINALDO CADDEO, *Studio introduttivo, en Le Historie della vita e dei fatti di Cristoforo Colombo per D. Fernando Colombo suo figlio*. . . Milano, 1930, p. xiv. Para nosotros la afirmación anterior no concuerda con lo que expresa don Hernando en su testamento, cuyo significado es bien distinto. El párrafo dice así: que convenía enviar a adquirir libros a Alemania, Francia e Italia a personas que fueran italianas u originarias de los países citados, porque irían "mas seguro fuera despaña e le miran con mejores ojos que no al español y esto tengo muy experimentado e quando yo andava fuera destos reynos [despaña] syenpre hablava Ytaliano do quiera que fuese por no ser conocido por español e con esto bendito nuestro señor me escape de muchos peligros en que me vi y en que fenesciera sy supiera que hera español". Correctamente interpretado lo transcripto, según nuestra opinión, debe entenderse que el español era odiado por súbditos de naciones rivales o de países dominados por España.

²³ ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón, etc., cit.*, p. 362. Dice que en la *Historia*, "se demuestra el profundo rencor que D. Fernando sentía por lo español". Apunta don MANUEL SERRANO y SANZ, en el *Proemio*, citado, p. lxxviii, "mas es preciso declarar que [don Fernando] cometió un grave pecado, el de la ingratitud con España, nunca sintió el amor a su Patria, que tanto le enaltecíó; ni al Emperador, que le prodigó tantas mercedes y le dió mil pruebas de afecto y consideración". En nuestros días, ha expresado otro autor: "El odio de los contrarios del Almirante no es odio a lo español; fuera de la *Historia*, en el testamento es donde surge acaso algo de mal ánimo para el nombre español". EMILIANO JOS, *En las postrimerías de un centenario colombino poco celebrado*, (tirada aparte en *Estudios geográficos*, Madrid, 1941, año II, N° 4), pp. 518 y 519.

II.—BIBLIOTECA DE DON HERNANDO COLÓN

Desde muy joven mostró don Hernando Colón cariño y entusiasmo por la cultura. Su noble vocación dignificó la grandeza del insigne e inmortal marino genovés. En muchos de los libros que le pertenecieron hay notas ilustrativas de su mano y otras que permiten seguir día tras día los lugares en donde los adquirió, circunstancia y época en que fueron leídos y hasta el precio y valor de la moneda en el momento de la compra, si éstas fueron hechas fuera de España. Consta también por esas notas la existencia de algunas obras que le fueron obsequiadas por parientes, autores y amigos.²⁴

Las obras que pasaban a poder de don Hernando Colón eran cuidadosamente anotadas en "un libro manuscrito titulado *Registrum*, en el que dejó extendidas de su puño, con letra microscópica saturada de abreviaturas, hasta 4,231 descripciones bibliográficas, trabajo que no pudo terminar por haberle sorprendido la muerte".²⁵

²⁴ SIMÓN DE LA ROSA LÓPEZ, *Libros y autógrafos de D. Cristóbal Colón*, en BIBLIOTECA COLOMBINA, *Catálogo de sus libros impresos*. . . , Sevilla, 1891, tomo II, p. xiii. En 1508, cuando Hernando Colón inició la formación de su biblioteca, poseía 238 volúmenes "los cuales se guardaban en cuatro arcas, y a los que se deben agregar el *Libro de las Profecías* y otros manuscritos, entre éstos uno de coplas con 76 hojas escritas, papeles y cuadernos de Geometría, Gramática, etc., etcétera. . . Mas algunos incunables de breve tamaño". EMILIANO JOS, *En las pos-trimerías de un centenario colombino, etc., cit.*, pp. 524 y 525.

²⁵ SIMÓN DE LA ROSA LÓPEZ, *Libros y autógrafos, etc., cit.* JEAN BABELON, en *La Bibliothèque Française de Fernand Colomb*, estudió los registros y abecedarios, estableciendo las siguientes series: *Registrum A*, constaba de 4 volúmenes, de los cuales sólo se conserva el segundo, reseña los números 914 a 2,581, corresponde a las adquisiciones de los años 1521 y 1522; *Registrum B*, es el más importante, puede considerarse como el inventario definitivo; se detalla el contenido de los libros, anota los números 1 a 4,231, reseña las obras adquiridas en 1514, 1515, 1521, 1526 a 1530. (Fue reproducido con el siguiente título: *Catalogue of the Library of Ferdinand Columbus reproduced in facsimile from unique manuscript in the Colombine Library of Seville* by ARCHER M. HUNTINGTON, M. A., New York, 1905). *Abecedarium A*, registra por nombres de pila los autores que figuran en el *Registrum A*; *Abecedarium B*,

También se hallaron entre sus libros algunos que le pertenecieron y que fueron anotados por él mismo sin que aparezcan inscritos en el mentado *Registrum*, ni en el *Abece-darium*, con lo que se confirma que en esos repertorios no se encuentran detalladas todas las obras así manuscritas o impresas que fueron de su propiedad. Entre las primeras se hallarían buen número de escritos importantísimos que hoy se consideran desaparecidos.

Para no infundir dudas al lector ante una afirmación como la que acabamos de exponer, de suma trascendencia por las derivaciones que puede tener para quienes estudian cuanto se refiere al inmortal descubridor y a su genial empresa, vamos a transcribir enseguida la siguiente referencia.

Se trata del volumen C. CAECILI PLINI, *Secundi epist. lib. primus*, impreso en Roma, en 1490. Simón de la Rosa y López, al referirse a ese libro, asienta al pie de la ficha que le corresponde, que "está profusamente ilustrado con notas marginales de mano de Hernando Colón". Como en otros tantos libros que le pertenecieron, en la guarda final del vo-

consta de 2 volúmenes; contiene la lista de los libros que poseía don Hernando Colón en 1538; *Abece-darium B bis*, copia del anterior, incompleta; *Abece-darium C*, probablemente el más antiguo, con la misma clasificación que los anteriores. *Ibid.*, p. xxxviii. Consúltese también al respecto a HENRY HARRISSE, *Don Fernando Colón, etc., cit.*, y *Excerpta Colombiniana, etc., cit.* Para conocer los fondos que aún subsisten de la biblioteca del hijo del primer Almirante de las Indias, véase BIBLIOTECA COLOMBINA, *Catálogo de sus libros impresos publicado por primera vez en virtud de acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Metropolitana iglesia de Sevilla bajo la inmediata dirección de su bibliotecario el Ilmo. Sr. Dr. D. SERVANDO ARBOLI Y FARAUDO, Dignidad de Capellán Mayor de San Fernando, con notas del Dr. D. SIMÓN DE LA ROSA Y LÓPEZ, Catedrático de esta Universidad Literaria y Oficial Primero de dicha Biblioteca*, tomo primero, Sevilla, 1888; tomo segundo, Sevilla, 1891; tomo tercero, 1894; tomo cuarto, *bajo la inmediata dirección de su bibliotecario el M. I. Sr. Dr. Don JOSÉ ROCA Y PONSÁ*, Sevilla, s.a.; tomo quinto, *bajo la inmediata dirección de su bibliotecario el M. I. Sr. Dr. Don JOSÉ MORENO MALDONADO*, Sevilla, s. a.; tomo sexto, Sevilla, s. a. Reproduce, según encabezamiento, p. [1] el *Índice de los libros impresos procedentes de la Librería de Don Fernando Colón, que se conservan en la Biblioteca del Excmo. Cabildo Eclesiástico de Sevilla*. Se insertan las notas originales puestas por Hernando Colón a los libros de su pertenencia.

lumen contiene la siguiente nota: "A los 12 de setiembre yo don Hernando Colón comence de por mi a leer este libro año 1514 y acabelo a los 15 de nouiembre del dicho año". Lo extraordinario de este libro, cuya nota transcrita denuncia la propiedad del ilustre hijo del Almirante, se debe a que, como dice de la Rosa y López, "carece de número por no hallarse incluído en el Registro colombino".²⁶ ¿Cuántos libros habrán desaparecido así manuscritos como impresos que debieron pertenecer a don Hernando Colón y que ostentaban leyendas semejantes?²⁷

El ilustre catedrático hispalense ya mencionado, que a fines del siglo pasado tuvo a su cargo la catalogación de los fondos impresos de la Biblioteca Colombina, recuerda varias de las múltiples notas que registran los libros que pertenecieron a don Hernando Colón, y entre ellas, las que siguen: "tal libro diomelo don xristobal de soto maior, hijo de la condesa de camiña, quando ybamos a las Indias año de 1509; este otro diomelo Simón de (parece decir Velarde) en sevi-

²⁶ BIBLIOTECA COLOMBINA, *Catálogo, etc., cit.*, Sevilla, s. a., t. VI, p. 22.

²⁷ Un valiosísimo documento se ha descubierto recientemente pero muy mutilado que no permite la lectura íntegra de su texto. Correspondería al año 1539 y en él aparecen inventariadas las escrituras—se lee—que paraban en poder de Vicencio de Monte y que pertenecieron a don Hernando Colón. Entre las leyendas legibles aparecen algunas como las siguientes: "envoltorio que dize musica de vihuela e monacordio", "romances para cantar e tañer", "cosas de cosmografía", "a faser vna carta de marear e vna cedula de mill". Aparecen también las anotaciones de varios libros, entre ellos uno de don Fernando titulado "colon de concordie", "otro libro de coplas castellanas del memorable primero almirante con glosa...", "ciertos papeles sobre el arte de trobar e fazer coplas", "vnas escripturas sobre la cosmografía despaña", "vn libro que parece vocabulario", "vn legajo catorze que son escripturas del primer Almirante... y algunos treslados de cartas quescriuio a los reyes...", "de cartas del almirante que le escriuio". Aparecen también en forma indiscifrable numerosos asientos que registraban legajos de cartas de distintas personas, figurando otros mutilados como los que siguen "otras de...", "otras del consejo real e sus f...", "otras cartas de diego mendez". No figuraría en esa serie de escritos la *Historia* del Almirante. Para nosotros no es dudable. Cfr.: JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MURO OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 262 a 271.

lla por noviembre de 1509; aquel me lo envío de roma el maestro pedro de salamanca; éste diomelo Almeyda, paje de D. Fernando de Toledo, hermano del Duque de Valladolid, por enero de 1510; el otro diomelo el mismo author (Antonio de Nebrija) en alcalá de henares el año de 1517; (o bien Fernán Pérez de Oliva) en sevilla a 27 de Noviembre de 1525; y del mismo modo refiere las donaciones de Erasmo, de Juan Ginés de Sepúlveda y de otros célebres escritores”.

“También —prosigue— pasaron a engrosar la Biblioteca de [don Hernando] Colón los de su padre y los de su tío don Bartolomé, como lo revelan notas similares a la siguiente: *Este libro era del adelantado mi tío*”.²⁸

En la obra PETRI DE CRESCENTII, *Civis Bononiensis*. . . , adquirida en Valladolid el 29 de noviembre de 1531, en 170 maravedíes, anotó en castellano el hijo del Almirante “los nombres latinos y técnicos de cada uno de los árboles y plantas mencionados en el texto y los términos más oscuros o desconocidos de la narración”.²⁹

Una nota extensa y muy ilustrativa es la que lleva la obra de Séneca, titulada *Tragedie . . . cum duobres commentarius*, estampada en Venecia en 1510. De su mano escribió “en la hoja blanca anterior al primer folio la vida de Séneca por Pedro Criuito y los argumentos de las diez tragedias según Jerónimo Balbo, con una explicación del metro usado por el autor. Ha dividido después —escribió de la Rosa y López— los márgenes de todos los folios en 1,800 secciones numeradas, intercalando en ellas multitud de anotaciones al texto; el cual lo ha corregido en varios lugares con ta-

²⁸ SIMÓN DE LA ROSA Y LÓPEZ, *Libros y autógrafos de D. Cristóbal Colón*, en BIBLIOTECA COLOMBINA, *Catálogo, etc., cit.*, t. II, pp. xxi y xxii. Pueden verse anotadas las leyendas siguientes: “*Este libro era del adelantado my tío*” y “*Diomelas el adelantado my tío en Sevilla año 1509*”, en *Ibidem*, t. I, p. 63. La obra que Erasmo obsequiara y dedicara a don Hernando Colón, fué impresa en 1520 y en ese mismo año se la entregó en Basilea, en *Ibidem*, t. III, p. 23.

²⁹ *Ibidem*, t. II, p. 211.

chas de palabras impresas y enmiendas manuscritas interlineales". Este libro contiene una extensa nota de don Hernando Colón, que reza así: "*Este libro costo quatro rreales y dos por encuadernar en Valladolid por marzo de 1518, asi que costo seis rreales. Esta registrado 478. Sabado seis de marzo de 1518. Comence a leer este libro y a pasar las notas del en el Indice en Valladolid y distraydo por muchas ocupaciones y caminos no lo pude acabar hasta el domingo ocho de julio de 1520 en bruselas de flandes en el qual tiempo las anotaciones que ay desde el número 1559. en adelante avn no están pasadas en el índice por que quedo en españa. Miércoles 19 de enero de 1524. entre las doze y la una lo torne otra vez a pasar y añadi las anotaciones que tienen dos virgulitas y las diciones sublineadas que tienen una al fin de la línea y comenze a pasar otra vez notas añadiendo las autoridades*".³⁰

La prolijidad con que hace las anotaciones don Hernando nos demuestra como eran leídos los libros que llevaba consigo en los viajes a través de los diversos países por donde transitó y al mismo tiempo como los enriquecía con sus apuntes y comentarios. Era un eminente bibliófilo y bibliógrafo, de quien pudo decir sin reticencias, precisamente, Henry Harrisse, que combatió tenazmente la autenticidad de la *Historia* del Descubridor, palabras levantadas de admiración como las que siguen: "todavía no habían nacido Groslier, Peiresc, Magliabechi, De Thou, cuando [en Sevilla], en la Collacion de San Vicente junto a la antiquísima puerta de los Goles, trabajaba en silencio el más celoso y el más filantrópico de los bibliófilos, por erigir en la ciudad misma de Sevilla un monumento, cuyo carácter e importancia no hicieron más que imitar esos hombres, cuya memoria veneran hoy Francia, Inglaterra e Italia. Aquel literato erudito, aquel hombre honrado y comunicativo", era —apuntó— don Hernando Colón, "que mantenía incansa-

³⁰ *Ibidem*, t. VI, p. 271.

ble correspondencia con los escritores más célebres de su época".³¹

Si el autor de la *Bibliotheca Americana Vetustissima*, que ocupó en el pasado siglo uno de los más altos sitios entre los bibliógrafos de su tiempo, pudo errar al negar a don Hernando la paternidad de la *Historia*, hay que reconocerle sin embargo que por todos los medios a su alcance trató de esclarecer y documentar su existencia, investigando en fuentes por entonces no muy frecuentadas o casi desconocidas.

Consta también por referencia del mismo don Hernando la causa que motivó los deterioros que se advierten en algunas de las obras de su biblioteca, al suscribir un escrito que se relaciona con un importante envío de libros hecho por mar desde un puerto italiano.³²

Don Hernando fijó su residencia en Sevilla y habitó en diversas circunstancias distintas casas hasta que resolvió construir expresamente una con destino a su morada, que esperaba destinar a sede definitiva de la biblioteca que dejó para ilustración de sus semejantes.

Antes de decidirse don Hernando a levantar su palacio

³¹ [HENRY HARRISSE], *Don Fernando Colón historiador de su padre, etc., cit.*, pp. 2 y 3.

³² Los libros anotados en el *Registrum A*, desde el N° 925 a 2,562, se hallan lesionados por la humedad, desde que fueron adquiridos, como lo testifican las siguientes líneas de don Hernando: "Nota que todos los libros contenidos desde el núm. 925 hasta aquí son los que yo dexé en venecia a miser octauiano de grimaldo que me los enuiase y se anegaron en la mar". Comentando esas líneas, se escribió: "Si bien se sabe con certeza que estos libros llegaron a poder de D. Fernando, también es verdad que muchos habían desaparecido ya en su tiempo por no encontrarse en condiciones de conservación, como lo prueba el hecho de no estar citados en el *Abecedarium* o sea el índice más moderno de la *librería fernandina*. Otras de las que se sumergieron en el mar, aparecen en el *Abecedarium*, aunque con distinta numeración de la que tienen en el *Registrum A*, y éstos son por cierto los mismos que entre los demás de la *Colombina* se distinguen por estar oscurecidos y manchados de humedad, según hemos tenido ocasión de confrontar con el *Registrum* a la vista". [SIMÓN DE LA ROSA Y LÓPEZ], *Advertencia* en BIBLIOTECA COLOMBINA, *Catálogo, etc., cit.*, t. III, p. vii.

trató de adquirir una mansión que tenía caballeriza y que pertenecía al conde de Orgaz, situada en la entonces collación de San Nicolás, de la ciudad del Betis. Las gestiones que por enero de 1526 realizó su apoderado Alonso de Arano dieron al parecer resultado.

Habiendo fracasado las gestiones recordadas, don Hernando elevó un petitorio al Concejo municipal de la ciudad, solicitando la concesión de un muladar situado en el barrio de los Humeros, en las cercanías del Guadalquivir, extramuros de la ciudad, fronterizo casi a la puerta llamada de los Goles, que le fué otorgado en 12 de febrero y 18 de abril de 1526 y confirmado enseguida por el Emperador a 11 de mayo del expresado año. El solar del muladar había sido solicitado con el firme propósito de labrar su morada. Anexo al lugar referido se extendía una huerta perteneciente a la fábrica de la Iglesia de San Miguel, que el ilustre bibliófilo adquirió, dando en trueque una casa de su propiedad ubicada en la calle de San Blas. Del muladar y de la huerta que completarían la propiedad, don Hernando tomó posesión hacia fines del referido año.³³

De acuerdo con los propósitos expresados, don Hernando hizo construir una suntuosa casa, cuyo portai y cuatro ventanas labradas en mármol de Carrara contrató en Génova el 10 de septiembre de 1529, con los escultores Antonio María Carona y Antonio di Lancio, en la suma de 230 ducados en oro.³⁴

Consta por documentos fidedignos que por mayo de 1527 ya se había comenzado la construcción de la referida casa cuyas obras se proseguían en 1529, sin que podamos precisar cuando pudo darse por terminada. En esa morada estableció el ilustre bibliófilo su biblioteca que fué asombro y solaz de hombres ilustres de su época, quienes eran acogi-

³³ JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MURO OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 36, 67-70, 121 y 122.

³⁴ *Contrato fechado en Génova a 10 de septiembre de 1529*, en *Raccolta, etc., cit.*, Roma, 1896, Parte II, vol. I, pp. 223-225.

dos con simpatía y facilitándoseles —para consultar— libros impresos, manuscritos y una importantísima colección de estampas que en su totalidad se ha perdido.

Recordemos que debido a un arriendo que hiciera el propietario de la mansión de parte de la huerta en 1534, por la suma de 6,000 maravedíes anuales, se sabe que la finca se extendía entre el muro de la ciudad y el río Guadalquivir, con rumbo hacia el lugar conocido hoy por la Barqueta.

Sabemos también que en ella llegó a plantar don Hernando cerca de 5,000 árboles —según la referencia de Juan de Malara —entre los que predominaba el naranjo. No faltaban parrales y existían cercos de arrayanes. El riego se hacía regularmente con norias, dando así verdor y frescura a las plantas que hermo세aban aquel suntuoso retiro.³⁵

De haberse cumplido con las disposiciones testamentarias del ilustre hijo de Colón —cosa que no se hizo— en lo alto de la fachada de la casona que levantara se debió colocar una lápida con una leyenda que dijera: "*Don Fernando Colon hijo de don Christoual Colon primero almirante que descubrió las Yndias fundo esta casa año de mill e quinientos e veynte y seys*". En la parte baja debió colocarse otra que expresara así: "*Menosprecien los prudentes/ la comun estimacion/ pues se mueven mas las gentes/ con tan facil opinion/ que lo mesmo que lanzaron/ de sus casas por peor/ de que bien consideraron/ juzgan [h]oy ser lo mejor/ y esto significa —agregó— que del estiércol que lanzan se hizo este muladar sobre que la dicha casa fue fundada*".

El heredero de don Hernando, don Luis Colón y su tutora y madre, doña María de Toledo, que aceptaron los bienes, pero que no se preocuparon de dar cumplimiento a las disposiciones que aquél expusiera, bien poca cosa hicie-

³⁵ JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MURO OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 74 a 109. En 1543, doña María de Toledo, Virreina de las Indias, tutora de su hijo don Luis Colón, heredero de don Hernando, arrendó la huerta de la puerta de los Goles al frutero Pedro Ximénez en la suma de 4,000 maravedíes anuales, *Ibidem*, p. 273.

ron por sostener la casa y huerta de los Goles. Sobre la propiedad existía una hipoteca que no fué levantada por don Luis Colón, saliendo a remate en 1549, siendo adquirida por el banquero genovés Pedro Juan Leardo. Don Luis Colón, a la sazón residente en Santo Domingo, enterado de lo ocurrido, entabló juicio por medio de apoderados, llegándose finalmente en 1563, cuando el nieto del Almirante se hallaba encarcelado, a una transacción con el yerno del recordado banquero, llamado Antonio Farfán de los Godos, por haber éste entregado en compensación a don Luis Colón, tercer Almirante de las Indias y duque de Veragua, la suma de seiscientos ducados. "Así se perdió esta propiedad e incumplido el deseo de don Hernando de que la casa perpetuase la memoria de los Colones".³⁶

En ese lugar debió quedar establecida para siempre la famosa biblioteca, si don Luis Colón y Toledo hubiera sido hombre prudente y mirado también por el honor y gloria de sus antepasados. Cabeza frágil, dominado fácilmente por las pasiones, se entregó sin escrúpulos a engañar doncellas con ardidés y trapisondas que lo llevaron a terminar sus días en un presidio. Juan Pérez, el ilustre bachiller que presencié la muerte de don Hernando, dejó escrita una *Relación* sobre la forma como había organizado y clasificado la biblioteca el hijo del Almirante, explicando menudamente la técnica y el método de clasificación seguido, que causa admiración por la prolijidad extrema que empleara. Allí se demuestra también que el insigne estudioso no era un simple colector de libros y papeles.³⁷ No son menos interesantes

³⁶ *Ibidem*, pp. xxi y 287. Según refiere SERRANO Y SANZ, *Proemio, etc., cit.*, p. xciii, en 1594, fué adquirido el palacio mandado construir por don Hernando Colón por los religiosos de la Orden de la Merced, para construir el Colegio de San Laureano.

³⁷ *Relación que sacó el Bachiller Juan Pérez y memoria de las obras y libros de Don Hernando Colon mi Señor, que esta en gloria, deo encomenzados de su mano e industria sin otros que quedaron ya acabados y estan puestos en la libreria en la Sala de la Teologia; encima de cada uno de ellos esta puesto lo que son y de que se serviran y son los siguientes.* Fué reproducida por HENRY HARRISSE, *Excerpta Colombi-*

para conocer la pasión que el ilustre bibliógrafo sentía por los libros ciertas cláusulas de su testamento, que causan admiración por la forma como se detuvo a reseñar sus instrucciones, en todo lo que se relacionaba con su magnífica biblioteca.

Antes de pasar a analizar el documento referido, vamos a recordar que hacia 1536 se dirigió don Hernando a Carlos V solicitándole la concesión de una subvención para el sostenimiento de su biblioteca. El monarca acogió con beneplácito el pedido y le favoreció por real cédula extendida en Valladolid a 20 de noviembre del mentado año por la que le otorgaba la suma de 500 pesos de oro de 450 maravedíes en cada año, que hacían un total de 225,000 unidades de la última moneda, con destino —se expresaba— a ayudar a “su sustentacion y de la librería que haze en la cibdad de Sevilla”. El pago de la referida suma se hizo sobre la Caja de la Real Hacienda de la isla de Cuba. Al agradecer la regia donación decía el beneficiario que era muy conveniente recoger todos los libros que se imprimían en las más diversas lenguas para acrecentar con ellos la biblioteca “lo qual hasta [h]oy no se sabe que principe [h]aya mandado hazer”. Reflexiones, las expuestas, que permiten valorizar el juicio que don Hernando tenía con respecto a su importante fundación. En esa oportunidad expuso al Emperador el método seguido en su biblioteca. Entonces expresó también que estaba formado un catálogo alfabético de autores, otro “por títulos de las ciencias generales”, de materias como hoy se estila decir; más otro de carácter bibliográfico relacionado con cada autor y finalmente uno más que contenía “la suma y sustancia de lo que cada libro contiene”. Adviértese por lo glosado que fueron cuatro los catálogos que entonces tenía en formación el hijo del Descubridor para el manejo y utilización de los fondos de su

niana, pp. 266-283. Se agregan los distintos signos usados por don Hernando en la clasificación de los libros.

biblioteca. Agregaba a todo lo dicho, que los dos catálogos primeros, el de autores y el de materias, se estaban pasando en limpio y que de los restantes que "son de los epitomes o de las proposiciones o materias, estan sacadas de mas de tres mill y quinientos libros en quinze años" que venía trabajando.³⁸ Tal era el concepto que tenía formado entonces don Hernando sobre los instrumentos necesarios para hacer eficientes los fondos que atesoran las bibliotecas.

En el testamento al que nos hemos referido expresó el firmante que dejaba a su sobrino don Luis Colón o a quien heredase su mayorazgo, los bienes remanentes después que se cumplieran ciertas obligaciones que se expresan, cediéndole también casa, huerta y biblioteca, con el deber de sostenerla y acrecentarla.

Hizo constar que tenía una deuda cuyas partidas detalló de 1.700,319 maravedíes. Señaló también en detalle que debía percibir una suma que alcanzaba a 2.581,204. Agregaba que a la deuda expresada debían sumarse las mandas, quedando un remanente total de 420,168 maravedíes y además todo el moblaje y platería y semovientes, que podría valer otro tanto, y que en total alcanzarían a sumar 850,000 maravedíes.

Designó por testamentario y albacea al licenciado Marcos Felipe, expresando que si su sobrino don Luis Colón y Toledo aceptaba su donación como único heredero debía encargarse de sustentar y acrecentar la biblioteca, debiendo dedicar a la misma una suma equivalente a 100,000 maravedíes anuales.

Especificaba que todos los años debían adquirirse en Salamanca y en Sevilla los libros impresos que no figuraban en la biblioteca y también manuscritos que se pudieran hallar a precios moderados. Lo mismo debía hacerse en Ro-

³⁸ Ambos escritos corren impresos en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XVI, pp. 475 y sigtes. El segundo también en JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ Y ANTONIO MUÑOZ OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. 241-246.

ma, Nuremberg, Venecia, Amberes, Lyon y París. A ese fin debía emplearse, decía, una parte de la renta, otra suma igual para encuadernaciones, bancos y cadenas destinadas a sujetar los libros y un tercio del total para el sueldo del "sumista" o bibliotecario. Reglamentó asimismo la obligación del referido funcionario y señaló la forma como debía por concurso proveerse el cargo; precauciones que debían tomarse con los lectores; clasificación y catalogación de los libros; no autorizando bajo ningún concepto el préstamo de las obras fuera de la biblioteca.

Estableció que en cada libro se inscribiera una leyenda que dijera "don fernando colon hijo de don christoval colon primero almirante que descubrio las Indias dexo este libro para vso e provecho de todos sus proximos rogado a dios por el"; asimismo pidió que se colocara para memoria de su persona una lápida en el local de la biblioteca. Dejó explicado como debían conservarse los duplicados "por que si por desdicha lo que dios no quiera por fuego o por otra violencia la vna viniese a menos quede la otra entera".

Encargó que la persona que realizara las compras de libros fuera de España se pusiera siempre en relación con mercaderes genoveses, a quienes debía expresar que "es sumista de la libreria fernandina que Instituyó don fernando colon hijo de don christoval colon ginoves primero almirante que descubrio las indias e que por razon de ser de la patria del fundador le pide merced le favorezca en lo que se le ofresciere... porque sabia que siempre hallaria en los de su patria muy bien ayuda".

Aclaraba que si su sobrino no aceptaba dedicar anualmente la suma de 100,000 maravedíes que dejaba señalada para la conservación y aumento de la biblioteca, designaba como heredera de sus libros a la Catedral hispalense, a la que se debían entregar de sus bienes los fondos precisos para con su renta sostenerla. Si la misma no admitía la donación, pasarían entonces al monasterio de San Pablo de los padres dominicos.

Estableció finalmente que debía quedar al frente de la biblioteca para regirla y gobernarla el bachiller Juan Pérez “que al presente esta en mi casa”.

Los libros colectados por don Hernando quedaron en el lugar que les había destinado en la suntuosa morada de la puerta de los Goles, bajo la vigilante atención del bibliotecario de confianza que designara.

El año antes de fallecer el hijo del Almirante redactó lo que llamaríamos reglamento destinado a la persona que tuviera a su cargo el cuidado de la biblioteca. Se fijaron en el mismo las horas de trabajo y número de anotaciones que se debían hacer diariamente.³⁹

El licenciado Marcos Felipe, el martes 11 de noviembre de 1539, extendió un escrito, en el que dejaba constancia de lo que hasta entonces se había cumplido con respecto a lo ordenado por don Hernando Colón en su testamento, diciendo, entre otros conceptos, al referirse al extinto, que era hombre de capacidad y viveza, de alto y encumbrado ingenio y que había realizado cosas muy grandes, entre ellas, la de reunir todos los libros que se hubieran impreso en cualquier lengua que fuera, que como refería, si habían emprendido algunos príncipes, esto no menguaba, sino engrandecía la fundación del hijo de Colón, porque aquéllos sólo habían adquirido en vida los que alcanzaron, en cambio éste no sólo reunió cuanto pudo durante su existencia con muchos trabajos y gastos, sino que había dejado establecido la orden debida para que se continuara su obra, señalando además de acuerdo con lo estipulado por el otorgante, diversas aclaraciones que consideraba necesarias para no desviar los propósitos de su creación.⁴⁰

Todo lo referido revela el cuidado y precaución tomadas por don Hernando para que no se malograra el noble propósito de asegurar la permanencia y perpetuidad de su

³⁹ *Ibidem*, pp. 244 y 245.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 226-241.

fundación, que confió a colaboradores dignos y capaces de llevarla adelante, pero que el heredero principal pasó por alto por considerar ese mandato de familia como una carga.

Como decíamos antes, la biblioteca quedó depositada en la casa de la puerta de los Goles, sin que don Luis Colón, Almirante de las Indias y duque de Veragua, o quienes le representaban hicieran el menor intento de cumplir la voluntad del donante. Don Luis Colón tenía sólo diez y siete años de edad cuando falleció su tío Hernando. Además, su vocación se hallaba lejos de los libros. Dominado por pasiones primarias contrajo en el andar de sus días casamiento tras casamiento mientras vivían sus anteriores cónyuges.

Conoció las cárceles reales y gimió entre rejas sus fallaces acciones. Fué detenido en Valladolid en 1559 por el delito apuntado y durante cinco años tuvo por prisión distintas fortalezas de España. El 4 de agosto de 1563 recayó sentencia por sus culpas, condenándosele a diez años de destierro en Orán, Africa. Apeló de la condena y el tribunal la confirmó el 5 de noviembre del propio año. En este caso la justicia procedió con rapidez. Un grupo de alguaciles severos e incommovibles acompañaron al presidiario al lugar de su destierro. Allí penó y gimió, hasta que la muerte apiadada de sus sufrimientos lo arrebató de este mundo, el 3 de febrero de 1572.⁴¹ El año antes de su muerte había aparecido en Venecia la *Historia* de la cual había sido depositario, único hecho digno de recordarse de su existencia.⁴²

El Cabildo de la Catedral hispalense, más celoso que los familiares de don Hernando en conservar los libros, tomó nota de las disposiciones testamentarias del mismo y en dis-

⁴¹ Don Luis Colón y Toledo, Almirante de las Indias, duque de Veragua, marqués de Jamaica y duque de la Vega de la isla Española, de su unión con María Mosquera tuvo dos hijas: María, que fué religiosa en un monasterio de Valladolid, y Felipa que casó con su primo Diego, hijo de Cristóbal Colón y Toledo.

⁴² [HENRY HARRISSE], *Don Fernando Colón, etc., cit.*, pp. 3 a 8 y *Raccolta, etc., cit.*, Roma, 1894, Parte II, vol. II, pp. 291 y sigtes.

tintas ocasiones se ocupó de ese valioso tesoro. El 24 de septiembre de 1540 extendió poder a favor de Juan de Mendoza, Fernando Caballero y Luis Gómez para que en la ciudad de Santo Domingo requirieran a don Luis Colón, Almirante de las Indias, si estaba dispuesto a hacerse cargo de la biblioteca dejada por su tío.

Como se ha dicho, la huerta de los Goles fué arrendada en 1543 y los libros por caprichosa decisión de la Virreina doña María de Toledo pasaron en depósito al convento de San Pablo de Sevilla, de religiosos dominicos, a cuya comunidad perteneció el batallador defensor de los indios, fray Bartolomé de las Casas. El depósito fué convenido por escritura de 7 de abril de 1544, haciéndose en 13 de junio el inventario de entrega "de la librería quel dicho don hernando colon dexo que al presente estan en las casas que fueron de su morada que son a la puerta de los goles" respetando, se decía, el orden y la clasificación que a los libros impusiera el hijo del primer Almirante de las Indias.⁴³

Es conveniente establecer ahora que en la comunidad de los dominicos figuraba un hermano de la Virreina, fray Antonio de Toledo, quien se supone aconsejó a la misma para que hiciera esa transferencia. La Catedral de Sevilla al tener conocimiento del hecho expresado litigó ante la Cancillería de Granada, recayendo sentencia favorable a su pretensión, de acuerdo con lo que había establecido en su testamento don Hernando Colón. En 1552 la biblioteca que había pertenecido al hijo ilustre del insigne Almirante era entregada para su custodia a la Iglesia Catedral de Sevilla, que la unió a la que entonces poseía, aumentando considera-

⁴³ *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XVI, pp. 479-483; y JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MUÑOZ OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. xxxvii, 274-280. Como hasta el presente no son conocidos los inventarios de entrega, se ignora si pasó el total de los libros o sólo parte de ellos. De la importante colección de grabados que formara don Hernando Colón no se tiene noticia alguna en nuestros días.

blemente sus fondos.⁴⁴ Según una referencia de Gonzalo Argote de Molina —citada por HARRISSE— los libros fueron colocados “en vna sala alta á la nave del Lagarto”, que es el mismo local que hoy ocupa con vista al Patio de los Naranjos.

Los fondos bibliográficos dejados por el hijo del Almirante fueron mermando a través de los siglos al ser descuidada su conservación.⁴⁵ La llamada hoy Biblioteca Colombina aumentó considerablemente sus existencias a partir de fines del siglo pasado, pero la importancia capital que la hizo y la hace famosa en el mundo entero, son los manuscritos y libros que colectara don Hernando Colón, a los cuales algunas generaciones de estudiosos de las últimas décadas han consagrado horas, meses y años, afanosos en descifrar el misterio de tantas y curiosas inscripciones que contienen los márgenes de algunos de los volúmenes allí reunidos, en lo que respecta a las manos que las trazaron y que originan de continuo discusiones, a las que no se da término, no obstante cuanto se ha escrito hasta hoy.

⁴⁴ Cfr.: *Colección de documentos inéditos de la Historia de España*, t. XVI, pp. 479 a 483; y JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ y ANTONIO MUÑOZ OREJÓN, *El testamento, etc., cit.*, pp. xxxviii, 281 a 292. Un año antes, 1551, había arribado a España don Luis Colón, sin ningún deseo de ocuparse de la ya entonces famosa biblioteca.

⁴⁵ HENRY HARRISSE, *Grandeur et décadence de la Colombine*, París, 1885. JEAN BABELON, *La Bibliothèque Française, etc., cit.*, p. xiv, recuerda también que al venderse en París la biblioteca del barón Pichon, figuraban entre sus libros varios que procedían de la Colombina y que fueron adquiridos por la Biblioteca Nacional de dicha ciudad. Según refiere otro autor, los fondos que pertenecieron a don Hernando, han quedado reducidos a dos terceras partes. E. LARRABURE Y UNANUE, *El Archivo de Indias y la Biblioteca Colombina*, Barcelona, s. a., p. 36. La Biblioteca Colombina “continúa mucho mejor guardada, desde que HARRISSE denunció en el siglo pasado los incalificables descuidos y saqueos que había sufrido, en la Catedral de Sevilla”. EMILIANO JOS, *La Génesis colombina del descubrimiento*, en *Revista de Historia de América*, México, 1942, N° 14, p. 3.

III.—LA HISTORIA DE DON HERNANDO COLÓN

El primer planteamiento de la duda sobre la autenticidad de la obra atribuída a Hernando Colón, en la cual se traza la biografía del Primer Almirante de las Indias, corresponde a un ilustre y sapientísimo bibliógrafo español, Bartolomé José Gallardo, aunque la misma quedara ahogada ante la indiferencia de sus contemporáneos. Las palabras que Gallardo escribiera al respecto decían: "Yo no acabo de persuadirme que don Fernando sea enteramente el autor de este libro. En primer lugar, en sus catálogos no consta que tal obra hubiese escrito, aunque sí consta de otras de que es autor", suponiendo entonces que el redactor de la misma sería Hernán Pérez de Oliva "retocada quizá por aquél [don Hernando] y ampliada por sus parientes".⁴⁶

Marcelino Menéndez y Pelayo recordó la tesis de Gallardo en 1892, estableciendo que un lustro más tarde otro bibliógrafo eminente Henry Harrisse "no solamente insinuó graves dudas, sino que llegó a aventurar la especie de ser la obra entera una superchería". Años después al darse a la imprenta la *Historia de las Indias*, de fray Bartolomé de las Casas, anotó el docto polígrafo español, que en ella "no sólo se encuentran capítulos sustancialmente idénticos a los de la *Historia* (coincidencia que en rigor nada probaría sino la existencia de un texto anterior, fuese del maestro Oliva o de cualquier otro), sino que se invoca explícitamente el testimonio de *D. Fernando Colón en su Historia* para cosas que realmente constan con las mismas palabras en el libro publicado por [Alfonso] Ulloa".⁴⁷

⁴⁶ BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos...*, Madrid, col. 511 y 512.

⁴⁷ MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, *De los historiadores de Colón*, (publicado en 1892), incluido en *Estudios de crítica literaria*, segunda serie, Madrid, 1895, t. II, pp. 254 a 256. ANTONIO MARÍA FABIÉ, *Vida y escritos de fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapas*, Madrid, 1879, t. I, hizo un estudio comparativo entre los textos de las obras de don Hernando Colón y de fray Bartolomé de las Casas,

En la obra a que Menéndez y Pelayo aludió, firmada por Henry Harrisse, decía este autor que no creía que la *Historia* fuera "obra de D. Fernando Colón". Consideraba que habría que someterla a una crítica severa "antes de declararla,

exponiendo que el segundo utilizó en buena parte el libro del anterior, como él mismo lo reconoce, publicando apareado un fragmento de los textos y señalando qué capítulos fueron los más utilizados por el Obispo de Chiapas. Véase a continuación algunas de las notas puestas por Las Casas en su *Historia de las Indias*, t. I, p. 57: "Todo lo en este capítulo contenido es a la letra, con algunas añadidas mias de D. Hernando Colón". P. 67: "Hemos asignado en los dos capítulos antes deste las razones sacadas de los antiguos filósofos y de otras naturales que D. Hernando Colón...", etc. Agreguemos que el batallador dominico tuvo en sus manos todos los escritos del Almirante y de su familia, cuando la famosa biblioteca de don Hernando se encontraba transitoriamente depositada en el Convento de San Pablo, de Sevilla, de la Orden de Santo Domingo, entre los años 1544 a 1552 y en donde a no dudarlo se hallaba el discutido libro. En la obra de Las Casas, entre otras referencias, hay una que dedica a la obra del CARDENAL PIERRE D'AILLY (Pedro de Aliaco) *Imago mundi*, diciendo que muchas veces tuvo en sus manos el ejemplar del Descubridor "de donde saqué—expresa— algunas cosas escritas en latín por el dicho Almirante Cristóbal Colón...", *Ibidem*, t. I, p. 89. Hay constancia de que en dos oportunidades, en 1547 y 1552, el P. Las Casas estuvo en Sevilla. Cfr.: ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón, etc., cit.*, p. 190. Volviendo a Fabié, éste rebate las suposiciones de Harrisse y sostiene que la *Historia* del Descubridor es obra de su hijo Hernando. El cronista mayor de las Indias, Antonio Herrera y Tordesillas, que incorporó a su obra buena parte de lo que otros autores escribieron, también se benefició indirectamente con la producción de don Hernando a través de la *Historia de las Indias* del ilustre religioso dominico. ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, en las notas puestas al tomo III de la *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1935, recuerda esas circunstancias. En la p. 15, al referirse al "relato que hace Herrera de la expedición a la Española en busca de socorros—dice— está tomado de lo expuesto por el padre Las Casas en su *Historia de las Indias*, el cual, a su vez, —razona— lo copió de lo que dice don Fernando Colón en la *Historia* del Almirante, su padre; de suerte que lo que parece tres fuentes de conocimientos no son, en realidad, mas que una, que no coincide con lo que refieren otros cronistas". Sobre el procedimiento seguido por el cronista Herrera en la confección de su obra, véase: JOSÉ TORRE REVELLO, *La expedición de don Pedro de Mendoza y las fuentes informativas del cronista mayor de las Indias Antonio de Herrera y Tordesillas*, en *Contribuciones para el estudio de la Historia de América, Homenaje al doctor Emilio Ragnani*, Buenos Aires, 1941, pp. 605 a 629.

como lo hizo Washington Irving, la piedra angular de la Historia de América". En esa ocasión señaló asimismo varios capítulos que consideró inadmisibles y carentes de autenticidad; agregando que su lectura revelaba que se trataba de "un libro de controversia", en lo que no andaba desacertado. Opinión esta última que aceptan calificados historiadores de nuestros días. Posteriormente HARRISSE volvió a ocuparse del tema, sin agregar nada fundamental a su tesis primitiva.⁴⁸

Desde que en 1871 apareció la obra de HARRISSE, se inició una controversia que ha llegado hasta nuestros días. Unos negando que el referido libro sea obra de don Hernando Colón, y otros, con distintos argumentos, sosteniendo que en lo fundamental es producto de su ingenio.⁴⁹

Si se tiene en cuenta el carácter polémico de la obra, no es extraño que siendo don Hernando el autor, silenciara todos aquellos extremos que pudieran deslucir la personalidad de su progenitor, y exaltara a la vez, otros, al advertir cómo se menoscababa la gloria del Descubridor.

En el estado actual de la cuestión y después de las razones traídas al debate, es lógico suponer que la obra fué

⁴⁸ HENRY HARRISSE, publicó las siguientes obras relacionadas con don Hernando Colón, su *Historia* y su biblioteca: *Don Fernando Colón, historiador de su padre, ensayo crítico*, Sevilla, 1871; *Fernand Colomb, sa vie, ses œuvres, essai critique*, París, 1872; *L'Histoire de Christophe Colomb attribuée a son fils Fernand, examen critique*, París, 1878; *Grandeur et décadence de la Colombine*, París, 1885; *La Colombine et Clément Marot*, París, 1886; *Excerpta Colombiniana, Bibliographie de quatre centes pièces gothiques françaises, italiennes et latines du commencement du XVII. siècle non décrites jusq'ici précédée d'une histoire de la Bibliothèque Colombine et de son fondateur*, París, 1887.

⁴⁹ M. D'AVEZAC, *Le livre de Fer. Colomb, Revue critique des allégations proposées contre son authenticité*, en *Bulletin de la Société de Géographie*, París, 1873, serie 6a., t. VI, pp. 380 a 403; 478 a 506. Replicó HARRISSE en la misma publicación, 1874, t. VII, pp. 400 a 423; 493 a 536. ANTONIO MARÍA FABIÉ, *Vida y escritos de fray Bartolomé de las Casas, etc., cit.*, t. I, pp. 360 a 376. Años después PRÓSPERO PERAGALLO publicó *L'autenticità delle Historie di Fernando Colombo e le critiche del Sr. Enrico HARRISSE*, Génova, 1884. El mismo autor retomó el tema en *Riconferma dell'autenticità delle Historie di F. Colombo*, Génova, 1885; etc., etc.

escrita en lo fundamental por don Hernando Colón, sin dejar de reconocer la existencia —como asentó Menéndez y Pelayo— de “desacertadas enmiendas, adiciones y supresiones, que hubo de permitirse Ulloa, o D. Luis Colón, o alguna de las varias personas por cuyas manos corrió este desventurado manuscrito”.⁵⁰

Don Angel de Altolaguirre y Duvale más modernamente aceptó la autenticidad de la obra, precisamente, por el espíritu que alienta su texto, en donde el autor —expresó— ciego de despecho al “ver malogradas las tan ambiciosas como injustificadas pretensiones de su familia, no omitiera medio, por indigno que parezca, de desfigurar la verdad a fin de presentar al Almirante como el hombre que por sus virtudes mereció ser escogido por el Supremo Hacedor para revelar a la humanidad la existencia de un nuevo mundo”.

Recuerda el mismo autor, que don Hernando no intervino en la transacción hecha por los herederos de don Diego Colón con la Corona de España en 1536, pero después de firmada la misma, insistió en reclamar que “el Almirantazgo comprendiese la mitad de la esfera terrestre y que al ver fracasados sus proyectos abandona la Corte y rompe, o al menos se distancia de los que habían aceptado la solución de los pleitos, conociendo, como conocía, la influencia del libro en la opinión pública, concibe la idea de escribir en forma de historia una enérgica protesta contra el despojo de que, en su concepto, habían sido víctimas el gran navegante y sus descendientes, y dando rienda suelta a su animosidad contra los españoles, desahogó contra ellos sus iras, y, aunque tenga que faltar a la verdad y a la justicia, no perdona medio con tal de llegar al fin que se proponía, de presentar a su padrè como víctima de la envidia y mala fe de los españoles. Toda la obra se dirige al objeto

⁵⁰ MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, *De los historiadores, etc.*, cit., p. 257.

de demostrar la iniquidad cometida con los Colones al no cumplirles los privilegios tal y como ellos los interpretaban". Según nuestro parecer, esta suposición de Altolaguirre y Duvalé tiene sus visos de veracidad, porque en ella se reafirma la tenacidad con que siempre sostuvo el Almirante lo que consideró legítimos derechos de su parte.

Otra de las razones que indujeron a don Hernando a redactar su obra, sería la aparición en Génova, en 1537, de los *Castigatissimi Annali, della eccelsa e illustrissima Repubblica di Genova*, que escribiera Agustino Giustiniani, obispo de Nebbio, en donde se señalaban los orígenes humildes de los Colones. Detalle apuntemos, por otra parte, que la crítica moderna ha confirmado plenamente.⁵¹

Puede verse en el capítulo II de la *Historia* la alusión que se hace al autor antes citado, a quien se menciona despectivamente al recordarlo como "un certo Agostino Giustiniano", pretendiendo rebatir lo que éste dijera sobre los orígenes de la familia y juventud del Almirante. En otros capítulos del libro se vuelve a referir el autor a Giustiniano, para reiterar que el mismo había ignorado, errado o equivocado, cuanto había referido con respecto a Cristóbal Colón.

⁵¹ ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón, etc.*, cit., pp. 294 a 362. Este autor no admite la autenticidad de la correspondencia sostenida por Colón con Toscanelli. Publica apareados el texto del preámbulo del *Diario* de a bordo del primer viaje de Colón, de acuerdo con la versión del P. Las Casas, y la versión de la carta de Toscanelli a Martins, para demostrar que el Almirante "seguía ciegamente el proyecto de Toscanelli". Finaliza su larga exposición, asentando: "que de todo lo expuesto resulta, y creemos probado, es que la correspondencia de Toscanelli con Colón es apócrifa y la inventó D. Fernando, con el fin de recabar para su padre la gloria de haber sido el iniciador del pensamiento de que, navegando desde Europa o Africa directamente al Oeste, era posible arribar a la costa oriental de Asia". *Ibidem*, pp. 363-397. En la misma obra léase el capítulo consagrado a *Los pleitos de los Colones con el Estado*, pp. 213-260. Conviene aclarar sin embargo, que don Hernando, al aludir al obispo Giustiniani, menciona el *Psalterium*, impreso en Génova en 1516 y la *Crónica* o sea *Castigatissimi Annali*, estampado en 1537, de manera que a partir de este último año inició o completó su libro (véase capítulo II de la obra de don Hernando Colón).

Otro autor al que también se alude sin reticencias es Gonzalo Fernández de Oviedo, amigo de juventud de don Hernando, a quien se acusa de haber falseado cuanto expuso con relación a los antecedentes del descubrimiento en *La Historia General de las Indias*, cuya primera parte se publicó en Sevilla en 1535.

Es probable que, a partir del año señalado de 1535, don Hernando, al ver menoscabada la gloria que pudiera corresponder a su progenitor, se decidiera a escribir su biografía, valiéndose de los escritos y libros que le pertenecieron y de los recuerdos personales que conservaba con referencia a diversos acontecimientos. Confesó lealmente en el capítulo IV, que no tenía muchas noticias de los primeros años de su padre "perciocchè egli venne a morte a tempo che io nan aveva tanto ardire o pratica, per la riverenza filiale, che io ardisi di richiederlo di cotali cose; o, per parlar più veramente, allora mi ritrovava io, come giovane, molto lontano da cotal pensiero".

Diversos autores hacen hincapié y entre ellos, HARRISSE, en que fué imposible por parte de don Luis Colón y Toledo la entrega en Venecia del original para imprimir, de acuerdo con lo que se establece en la dedicatoria que aparece en la edición de 1571. Sin embargo, conviene aclarar que allí no se señala fecha alguna de viaje, ni consta el año de la entrega del manuscrito. Si tenemos en cuenta que don Luis Colón y Toledo fué encarcelado en 1559, hay que convenir que antes de ese año fué realizado el viaje al que se alude. Aun hay más, consta por documento fidedigno, que por real cédula datada en Valladolid a 9 de marzo de 1554, el monarca concedió a Luis Colón, Almirante de las Indias, licencia por diez años para imprimir el *Diario* del primer viaje de don Cristóbal Colón.⁵² Lógico es suponer entonces que en el lapso comprendido entre 1554 y 1559 en que fué aprehendido

⁵² Fué reproducida por MARCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA, en *Relaciones Geográficas de Indias*, publicadas el MINISTERIO DE FOMENTO, Madrid, 1885, t. II, pp. x y xi.

en Valladolid, pudo trasladarse a Italia, en donde entregó al magnífico señor Fornari el manuscrito original de la *Historia* del Descubridor escrita por su hijo don Hernando, que después habría de traducir Alfonso Ulloa. La demora en la publicación no es suficiente justificación para suponer la existencia de un fraude. Admítase mejor que esa demora se debe al traductor u otra persona, quizá al propio Juan Bautista Marino a quien al parecer se confió la versión latina que no se sabe si alcanzó a realizar, tal vez al mismo José Moleta que aparece firmando en 1571 la dedicatoria al magnífico señor Fornari, amigo de don Luis Colón y Toledo, a quien según dicho escrito habría sido entregado el original en castellano.

Se ha señalado también la manera un tanto descuidada como don Hernando Colón redactó algunos de sus escritos, indicándose al respecto diversos hechos concretos que revelarían que ciertos errores y fallas advertidas en la *Historia* serían la mejor demostración de su autenticidad.⁵³

No es nuestro propósito mencionar cuanto se ha publicado en pro o en contra de la autenticidad de la obra que lleva la firma de Hernando Colón, pero sí, queremos señalar, que, no obstante lo que se ha expresado hasta el presente, la obra ha resistido todos los ataques que se han prodigado sobre su autenticidad como fruto intelectual de don Hernando Colón. A un razonamiento se ha opuesto otro, demostrándose con ellos que mientras no aparezca el original castellano —que se cree definitivamente perdido— u otras pruebas de carácter material, que de forma indubitable demuestren que no es auténtica de quien se señala como autor, tendremos que considerar a la *Historia*, con todas sus fallas, como obra del segundogénito del descubridor del Nuevo Mundo. En cuanto a la veracidad de lo que informa la

⁵³ EMILIANO JOS, *Fernando Colón y su Historia del Almirante*, en *Revista de Historia de América*, México, 1940, N° 9, 27-29.

Historia es otro problema bien distinto, que habrá que documentar con precisión absoluta, antes de negarla.

La mayoría de los autores que han estudiado los antecedentes y desarrollo de la empresa colombina no han titubeado en aceptar como verídicos ciertos hechos que se exponen en la *Historia*.

Entre los defensores más modernos de la autenticidad de la *Historia* figuran Rinaldo Caddeo⁵⁴ y Manuel Serrano Sanz⁵⁵ que le han dedicado sendos estudios en las ediciones que han prologado, aportando el último de los citados nuevas inferencias sobre la vida del autor, completando así a los autores que le precedieron. Su dominio del tema no se discute. Fué uno de los hombres mejor preparados intelectualmente para profundizarlo. Conocía de *visu* las piezas fundamentales y era equilibrado en los juicios que emitía. Sus aportaciones a la cultura fueron de suma importancia y no se valió nunca del reclamo para señalarla. Su obra es la mejor demostración de su capacidad superior, aunque se le olvide intencionalmente en muchas oportunidades.

En Argentina, los estudios colombinos también han tenido sus cultores, que los han llevado a polemizar entre sí y con estudiosos extranjeros. Entre ellos, el primero que planteó el problema fué Rómulo D. Carbia, a raíz de una conferencia pronunciada en 1929 e impresa al siguiente año, en la que sostuvo que la *Historia* del Almirante habría sido fraguada por el P. Las Casas, con el firme propósito de contradecir algunas afirmaciones de Gonzalo Fernández de Oviedo. Al retomar posteriormente el tema, ex-

⁵⁴ *Le Historie della vita e dei fatti di Cristoforo Colombo per D. Fernando Colombo suo figlio, Due volumi a cura di RINALDO CADDEO con studio introduttivo, note, appendici e numerose carte e incisioni*, Milano, Edizioni "Alpes", 1930.

⁵⁵ MANUEL SERRANO Y SANZ, *Proemio, Vida y escritos de don Hernando Colón en Historia del Almirante Don Cristóbal Colón, por su hijo don Hernando. Traducida nuevamente del italiano*, Madrid, Colección de libros raros o curiosos que tratan de América, primera serie, volumen V, 1932, tomo I, pp. iii a clxi.

presó que “el libro *Historia* atribuído a Fernando Colón y fraguado por Las Casas, [se escribió] seguramente sobre la base del que compusiera Fernán Pérez de Oliva”. A lo largo de su escrito razonó el profesor Carbia su tesis, dando por apócrifos algunos documentos que se dan como fundamentales para dilucidar los problemas relacionados con el descubrimiento de América, y que, según su parecer, habrían sido fraguados también por el P. Las Casas, uniendo fragmentos de documentos auténticos “con trozos de obras escritas y publicadas muchos años después de la muerte del que figura como autor”.

La tesis del profesor Carbia ha sido discutida por quienes se dedican preferentemente a los problemas colombinos, por considerar que su demostración no satisfacía plenamente.⁵⁶

Otro autor argentino que se ha interesado por los orígenes del descubrimiento de América es Diego Luis Molinari, que admite como obra auténtica de don Hernando a la *Historia* y en tal sentido la ha utilizado ampliamente en uno de sus estudios, no dudando tampoco de la veracidad de la correspondencia de Toscanelli.⁵⁷

También acepta la autenticidad de la mentada obra Enrique de Gandía en una reciente obra publicada, en donde se extiende con diversas consideraciones para hacer su afirmación.⁵⁸

⁵⁶ Cfr.: RÓMULO CARBIA, *La superchería en la historia del descubrimiento de América en Humanidades*, La Plata, 1930, t. XXX, pp. 180 y 181. La serie de estudios sobre temas colombinos redactados por dicho historiador, puede verse reseñada en *Obras del autor*, que antecede a su trabajo: *La nueva historia del descubrimiento de América, fundamentos de la tesis según la cual estaría comprobada la falsedad de la versión tradicional acerca del extraordinario suceso*, Buenos Aires, 1936. En esta obra, pp. 15 y 16, nota 1, resume su tesis con relación a los puntos que considera fundamentales para sostener que la *Historia* de don Hernando, no es obra de su ingenio. Véanse también las pp. 103-144.

⁵⁷ DIEGO LUIS MOLINARI, *La empresa Colombina*, Buenos Aires, 1938.

⁵⁸ ENRIQUE DE GANDÍA, *Historia de Cristóbal Colón, Análisis crítico de las fuentes documentales y de los problemas colombinos*, Buenos Aires, 1942, pp. 20 a 28.

Digamos ahora, por nuestra parte, que los autores que se han ocupado de la *Historia* no han tenido en cuenta que para publicarse la misma en España necesitaba expresa licencia del Consejo Real de las Indias, que no la habría concedido, precisamente, porque en ella se sostenían principios distintos a los manifestados por el Fiscal del mismo tribunal, en el pleito seguido por los Colones contra la Corona.⁵⁹

De haberse permitido en España su divulgación, se hubiera puesto en evidencia que las conclusiones del Fiscal del Consejo Real de las Indias eran contradichas abiertamente en el libro del hijo del primer Almirante. Según nuestro modo de ver, nadie hasta el presente ha dado una explicación más acertada al parecer sobre una de las causas fundamentales que indujeron a don Hernando a escribir la *Historia*, que la manifestada por Altolaguirre y Duvalé, al expresar que "toda la obra se dirige al objeto de demostrar la iniquidad cometida con los Colones al no cumplirles los privilegios tal y como ellos lo interpretaban".⁶⁰

Sin que nos creamos en posesión de la verdad, expresamos que ese pudo ser uno de los móviles que llevaron a don

⁵⁹ Por real pragmática de 8 de julio de 1502 se establecía que debía solicitarse licencia, antes de imprimirse obra alguna en Castilla. El pedido de licencia llevaba aparejada la censura del texto. Por otra de 7 de septiembre de 1558, se establecía que los libros impresos en Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra necesitaban licencia especial del Rey y de su Consejo para poder circular en Castilla. Por R. C. de 21 de septiembre de 1556 se mandaba a las autoridades de Castilla recoger cuantos libros se hubieran escrito sobre América y que no se autorizara su impresión si previamente no eran presentados los originales al Real Consejo de Indias para su examen y concesión de licencia. Debido a las ideas sustentadas con respecto a los naturales de América, por el doctor Juan Ginés de Sepúlveda, se vió obligado a imprimir su obra *Justis belli causis*, en Roma, en 1550, extendiendo después el Tribunal Indiano una R. C. por la que se mandaba recoger dicho libro. Recordemos que por otra R. C. de 17 de noviembre de 1553, se mandaba retirar de la circulación en Castilla, *La Historia de las Indias*, de Francisco López de Gomara impresa en Zaragoza en 1552; etc. Con los antecedentes expuestos la *Historia* escrita por don Hernando Colón no hubiera alcanzado la licencia apetecida.

⁶⁰ ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón, etc.*, cit., p. 301.

Hernando a escribir la biografía de su padre. También es natural que reaccionase contra Fernández de Oviedo⁶¹ y el obispo Giustiniani.⁶² Con respecto al primero, porque con ingenuas argucias y sofisticas interpretaciones divulgaba especies que menoscababan la originalidad del proyecto colombino, y con relación al segundo, por poner en evidencia los orígenes humildes de Colón en una época en que el hijo mayor del Descubridor había entroncado con la poderosa Casa de Alba. De cuanto sabemos de don Hernan-

⁶¹ En el libro II, cap. II de su obra, FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, refirió "Quieren decir algunos. . ." que Colón había obtenido noticia de unas islas que había visitado un náufrago, piloto en una nave, íntimo amigo de Colón, "y que entendia alguna cosa de las alturas, y marcó aquella tierra que halló de la forma que es dicho, y en mucho secreto dió parte dello a Colón, e le rogó que le ficesse una carta y assentase en ella aquella tierra que habia visto. Diçese que él le recogió en su casa, como amigo, y le hizo curar, porque también venía muy enfermo; pero que también se murio como los otros, é que assi quedó informado Colon de la tierra é navegacion destas partes, y en él solo se resumió este secreto. . . otros dicen quel Colon estaba entonçes en la isla de la Madera, é otros quieren decir que en las de Cabo Verde, y que allí aportó la caravela que he dicho, y él ovo por esta forma notiçia desta tierra. Que esto passase assi ó no, ninguno con verdad lo puede afirmar; pero aquesta novela assi anda por el mundo entre la vulgar gente de la manera que es dicho. Para mí yo lo tengo por falso, e como diçe el Agustino: *Melius est dubitare de oculis, quam litigare de incertis*. Mejor es dubdar en lo que no sabemos, que porfiar lo que no está determinado". El Capitán GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, 1851, t.I, pp. 12 y 13. En el capítulo siguiente trató de demostrar que las Indias no eran desconocidas en la antigüedad, asentando: "Yo tengo estas Indias por aquellas famosas islas Hespérides (assi llamadas del duodécimo rey de España, dicho Hespero)". *Ibid.* p. 14. Los textos transcritos figuraban en la edición de 1535.

⁶² Según refiere Serrano y Sanz: "Don Hernando se indigna contra el obispo Fr. Agustín Giustiniani, por haber consignado éste, en una glosa de su *Psalterium*, en cuatro lenguas, que Cristóbal Colón fué de humilde familia". Dicha obra llevaría el siguiente título *Psalterium Hebreum, Grecum, Arabicum et Chaldeum, cum tribus latinis interpretationibus et glossis*, Genova, 1516. "La vida de Colón por Giustiniani —dice Serrano y Sanz— coincide con la que antes había escrito Antonio Gallo, canciller del Banco de San Jorge, que conoció a la familia Colón. También incluyó Giustiniani una corta biografía de Colón en su *Castigatissimi Annali con la loro copiosa tavola della Escelsa et Illustrissima*

do, vemos que gustaba sentirse hombre de alta alcurnia y que su mayor gloria hubiera sido la de alcanzar para los descendientes de su hermano todos los privilegios que consideraba legítimamente adquiridos con la empresa inmortal de su progenitor. Hasta el celibato de don Hernando quizá no sea otra cosa que el sacrificio de su propia felicidad en pro de quienes legalmente heredaban al Almirante.

En el *proemio* de la *Historia* expresó don Hernando que no obstante de considerar que como hijo del Almirante debía haber escrito su vida y descubrimiento, tuvo abandonado ese propósito porque sabía que otros lo habían intentado, pero que leyendo lo que se había escrito hasta entonces, admitió que se callaban hechos que debieron destacarse, por lo que había tomado a su cargo esa tarea dignificadora.

Los primeros capítulos de su obra, los consagra don Hernando a exponer antecedentes de familia y a la actuación de Colón antes de su traslado a España, que es precisamente la parte más endeble e insuficiente de la obra. En esos capítulos han hecho hincapié más de un autor para señalar una de las razones por la cual la obra no sería auténtica. La veracidad de lo que se expone en esos capítulos es dudosa en algunos aspectos. Explica también don Hernando las razones que llevaron a Colón a plantear su viaje hacia el poniente, citando las autoridades en que afirmó sus deducciones y cómo alcanzó a entrar en comunicación directa con el físico o médico florentino Paolo del Pozzo Toscanelli, transcribiendo a continuación las cartas que éste había escrito a Colón. Son varios los autores que consideran apócrifa esta correspondencia. Sin embargo, modernamente se acepta como verídica debido al parentesco que tendría el canónigo lisbonense Fernando Martínez con la familia del suegro del Almirante, Pietro Mogniz Perestrello. Otra

Repubblica di Genova, 1537. Tanto admiraba Giustiniani a Colón, que dice con entusiasmo que si éste hubiese vivido en tiempo de los griegos antiguos, le habrían puesto en el número de los dioses". MANUEL SERRANO Y SANZ, *Proemio, etc., cit.*, pp. cxxx a cxxxiii.

de las causas, al decir del mismo don Hernando, que fué móvil de la empresa, serían las referencias que obtuvo Colón de diversas personas y de los habitantes de las Azores sobre ciertos objetos labrados en madera que se habían recogido e incluso cadáveres de hombres de razas extrañas, además de otros hallazgos que procedían del oeste, que suponía pertenecer a islas que se hallaban diseminadas en zonas intermedias al objetivo de su proyecto, o sea la India.⁶³

En el capítulo X refuta don Hernando a Gonzalo Fer-

⁶³ Véase HENRY VIGNAUD, *La lettre et la carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'ouest...*, París, 1901, niega que la correspondencia sea verídica y asienta que es una superchería de Bartolomé Colón. ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Cristóbal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli, etc., cit.*, p. ix, sostiene que la correspondencia es apócrifa, pero que el proyecto de Toscanelli "es auténtico, y que la superchería consiste en que D. Fernando Colón, con el fin de encubrir que su padre se apropió la idea y el proyecto de Toscanelli, inventó la correspondencia entre ambos". EMILIANO JOS, *La génesis colombina, etc., cit.*, en *Revista de Historia de América*, N° 14, p. 14: la correspondencia Toscanelli-Colón fué ideada "probablemente por Bartolomé Colón". Este mismo autor, p. 4, admite la autenticidad del proyecto de Toscanelli y la correspondencia de éste con el canónigo Fernando Martins de Lisboa. Colón habría obtenido copia de esa correspondencia por intermedio de su suegra, de la cual el canónigo era pariente. Tesis, que ya apuntó en su escrito anterior, *Fernando Colón, etc., cit.*, en *Revista de Historia de América*, N° 9, pp. 26 y 27. Finalmente recordemos entre otros autores a DIEGO LUIS MOLINARI, *La empresa colombina, cit.*, pp. 62-89, que recuerda un párrafo importante de don Hernando no advertido por otros autores, que dice que su tío Bartolomé: "quantunque non avesse lettere latina, era pero uomo pratico e giudicioso nelle cose del mare". Con dicho párrafo se demostraría que muchas notas latinas puestas a los libros colombinos, atribuidas a Bartolomé son inadmisibles. Para Molinari (p. 75), la correspondencia de Toscanelli, es "doblemente auténtica. Mantuvo el florentino un carteo con el canónigo de Lisboa; y envió copia de su misiva, y mapa, a Cristóbal Colón". Las juiciosas observaciones de dicho autor a ciertas tesis, algunas enunciadas al comienzo de esta nota, demuestran cuán frágiles son las mismas. Con respecto al cronista ANTONIO DE HERRERA Y TORDESILLAS, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, T. II, p. 90, Madrid, 1934, volumen anotado por ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, menciona a Toscanelli como inspirador de Colón, haciendo con ello, dice el autor de las notas "rectificación en su idea de que el proyecto de Colón, nacido exclusivamente de sus estudios cosmográficos, fué el descubrir tierras desconocidas en el Atlántico, puesto que presenta a Toscanelli

nández de Oviedo sobre el supuesto de que los españoles en la antigüedad habían conocido las tierras descubiertas por Colón, haciéndose eco —dice— de vanidades y fábulas sin fundamento, acusándolo de erigirse en juez en un pleito —el sostenido por los Colón— para dar los reinos alcanzados a quien le placía, negando el honor a quien bien los había adquirido.

Hecho destacable que se señala en la *Historia* es la ocultación que se hace de los méritos de Martín Alonso Pinzón en el viaje de descubrimiento, con el propósito de engrandecer la figura del Almirante, así como de diversos acontecimientos ocurridos en los viajes posteriores, en donde quedaba mal parado el prestigio de Colón, dando un sentido diverso a ciertos sucesos con el propósito de no menguar la gloria del Descubridor.

Algunos errores que se advierten fácilmente, no pueden ser imputados a don Hernando y mucho menos lo que se asienta al final de la obra de que los restos de su padre fueron enterrados en la Catedral de Sevilla, lo que justificaría la afirmación asentada de que el texto primitivo ha sufrido interpolaciones.

Resumiendo, asentamos que estudiada sin apasionamiento la *Historia*, teniendo además en cuenta cuanto se ha dicho en pro o en contra hasta el presente, se saca en consecuencia que la misma es fruto original del hijo del Almirante, que contó para su redacción, no sólo con sus recuerdos personales, sino también con los papeles y libros del Almirante y de sus allegados. Si negáramos su autenticidad, nos llevaría ese mismo criterio a desechar cuanto se ha escrito hasta el presente en el campo histórico con relación a innumerables hechos, de los cuales no hay otra versión que el relato per-

como autor de un proyecto, seguido por Colón, que justifica que éste creyera que se hallaba frente al continente asiático por haber navegado la tercera parte de la esfera que Toscanelli suponía que era la distancia que mediaba entre las islas de Canarias o Cabo Verde y el Imperio del Gran Khan en el continente asiático”.

sonal de quien los redactara. Con las reservas que son consiguientes y necesarias, debe aceptarse por auténtico de don Hernando cuanto de la obra se transcribe con fundamento de veracidad.

Se ha afirmado también que en el libro de don Hernando se mencionan fragmentos de obras impresas tiempo después de su muerte. Admitiendo como exacta dicha afirmación, cabría suponer la existencia probable de una fuente común y anterior que fuera usada por uno y otros autores. No puede exigirse un criterio historiográfico moderno a quien escribía en la primera mitad del siglo XVI, sin otro propósito que el de defender intereses morales y económicos de orden familiar. La pasión puesta en juego no debe desecharse y esa sería otra de las pruebas más valederas para sostener su autenticidad.

En todo tiempo, la letra de molde ha ejercido fuerte sugestión sobre algunos espíritus. Los rumores recogidos por Fernández de Oviedo en mengua de la gloria de Colón, que según el propio don Hernando —los exponía— con fines interesados, pueden considerarse también como causa suficiente que le llevara a escribir la *Historia*, si otros móviles tan fundamentales como el expresado no influyeron en su ánimo.

Entonces se cometió con Colón lo que a veces suele hacerse contra las grandes personalidades que realizan hechos trascendentales. La sistemática negación —sin pruebas indubitables— de la grandeza de sus actos. Un fiscal del Real Consejo de Indias trataría por todos los medios de rebajar la hazaña realizada por Colón, para menguar los derechos que pudieran corresponderle y reincorporar a la Corona concesiones extraordinarias que rebasaron cuanto podía concederse a un particular. Es detalle curioso que conviene tener en cuenta para juzgar con rectitud la *Historia*. Calcúlese lo que representaría el cumplimiento de lo concedido a Colón en las llamadas capitulaciones de Santa Fe. Pero aceptar como testimonio de veracidad mucho de lo que se

trasluce a través de los llamados pleitos de los Colones es negar la finalidad de la historia, cuya misión única es la de reflejar la verdad más auténtica posible.

Admitamos que por error o exceso de optimismo se hicieron con largueza ciertas concesiones a Colón, las cuales convenía entonces rescatar. Esa finalidad del fisco la consideramos aceptable. Pero desfigurar toda la historia para dejar asentado que Colón no fué original en su proyecto; que su descubrimiento no tuvo la gestación señalada por el hijo del Almirante; que la defensa de la gloria de un padre hecha por un hijo no es humana y tantas otras naderías más, demuestra todo ello deseo de enturbiar la historia, quizás con afanes de notoriedad que no se explican.

En la *Historia* está toda el alma y el espíritu de un ser superior. Es un grito de amargura, si se quiere, pero también afirmación de una personalidad que defiende derechos nobles y elevados. En muchas de las páginas de la *Historia* se trasluce el alma atormentada de un ser que frente a la realidad y la experiencia ve como se derrumban afectos, como entran en juego y prevalecen ciertos intereses y como la gloria se aja y desmenuza por seres interesados, algunos de ellos manejados por hilos invisibles.

Que el libro original de don Hernando Colón existió, lo demuestran las continuas referencias hechas al mismo por el venerable P. Las Casas en su *Historia de las Indias*. Henry HARRISSE, que consultó el manuscrito de la obra del celeberrimo dominico, llegó a estampar que no pudo "examinar la *Historia General de las Indias* y la *Apologética*, escritas por Fr. Bartolomé de las Casas de 1527 a 1559, cuyos manuscritos son tan raros como inabordables".⁶⁴ Cuando dicho bibliógrafo escribió tal afirmación, omitió que no sólo había consultado en 1869 el manuscrito existente en Madrid sino que llevado por un exceso de vanidad había dejado rastro de esa consulta al estampar en el mismo su nombre y la fecha

⁶⁴ HENRY HARRISSE, *Don Fernando Colón, etc., cit.*, p. 46.

en que lo revisara. No nos encontramos en condiciones de explicar por qué ocultó este hecho.

Agreguemos que Harrisse tampoco confesó que su tesis no era novedosa, callando que José Bartolomé Gallardo se le había adelantado en ese supuesto.

En lo fundamental la obra de don Hernando Colón ha quedado en pie y debemos considerarla —con las reservas consiguientes— como básica para explicar la génesis y viajes del inmortal genovés, descubridor de América.

Admitimos, como tantos otros autores, que debe hacerse una edición crítica y anotada de la obra de Hernando Colón, así como también, otra de la del P. Las Casas, utilizándose en ellas cuanto material auténtico sea posible obtener, y hasta lógico sería que intervinieran en la publicación autores de criterios dispares, siempre que orientaran sus propósitos hacia el fin de alcanzar la verdad histórica, único móvil que en nuestros días puede mover la pluma a quien se consagra a estudios de esa naturaleza.⁶⁵

IV.—OBRAS DE DON HERNANDO COLON

A continuación damos la reseña de diversas obras y escritos de los cuales fué autor don Hernando Colón, que han sido publicados, anotados o mencionados por diversos autores. Excluimos de esta noticia los catálogos relacionados con su biblioteca y escritos relativos a la misma que hemos mencionado en el capítulo II de este estudio, así como también toda suerte de documentos jurídicos, de carácter privado, etc. Además de las obras que son mencionadas en las notas

⁶⁵ FRITZ STREICHER, S. J., *La Patria de Colón*, en *Investigación y Progreso*, Madrid, 1929, pp 85. y 86, escribió: "Labor de crítica ha de ser el aclarar las inexactitudes en parte positivas (en la historia de Fernando, por ejemplo), pero no el rechazar en junto toda la tradición colombina, como mentiras y engaños de Colón. El original de la *Historia de las Indias*, de Las Casas, encontrado de nuevo por mí en Madrid, recientemente, deberá quizás contribuir en muchos puntos, a la rehabilitación de la *Historia* de Fernando".

puestas a continuación de los títulos, recomendamos muy especialmente el volumen editado en PUBLICACIONES DEL INSTITUTO HISPANO-CUBANO DE HISTORIA DE AMÉRICA, FUNDACIÓN RAFAEL G. ABREU, *El testamento de Don Hernando Colón y otros documentos para su biografía*, por JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ Y ANTONIO MURO OREJÓN, Sevilla, 1941. Esmerada edición que honra a sus colectores por el cuidado y método empleado en la transcripción de las piezas que allí son reproducidas, señalándose, además, como la contribución documental más seria y más completa en lo que respecta al hijo del Primer Almirante de las Indias, don Hernando Colón.

1. *Historie/ Del S. D. Fernando Colombo;/ Nelle quali s' ha particolare, et vera relatione/ della vita, et de' fatti dell' Ammiraglio/ D. Christoforo Colombo,/ suo padre;/ Et dello scoprimento, ch' egli fece dell' Indie/ Occidentali, dette Mondo Nvovo;/ hora possedute dal Sereniss./ Re Catolico;/ Nuouamente di lingua Spagnuola tradotte nell' Italiana/ dal S. Alfonso Vlloa./ Con privilegio./ [Viñeta]/ In Venetia, MDLXXI. / Appresso Francesco de' Franceschi Sanese.*

Dedicatoria de GIOSEPPE MOLETO: "Al molto Mag. S. Il S. Baliano di Fornari", Venecia, 25 de abril de 1571.—Portada, 18 hojas sin numerar, destinadas a dedicatoria e índices, una en blanco y 247 hojas numeradas, más dos en blanco. —Medida de la composición: 125 por 70 milímetros.

En la *Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, existe el ejemplar que perteneció a Henry Harrisse, donde se registra bajo el N° 97.074, R. D.

Después de la edición príncipe arriba anotada, se hicieron en italiano las siguientes reimpressiones: Milano, Girolano Bordoni, 1614; Venetia, Giovanni Pietro Brignonci, 1676; Venezia, Iseppo Prodocimo, 1678; Venezia, Guiseppe Tramontin, 1685; Venezia, Prodocimo, 1705; Genova, Antonio Casamara, 1708; Venezia, Prodocimo, 1709; Venezia, Lo-

visa, 1728; London, Dulau y Co., 1867 y Milano, Edizioni "Alpes", 1930. En castellano, fué impresa por Andrés González Barcia, Madrid, 1749; Madrid, 1892; Buenos Aires, Ediciones "Lemarc", 1918; Madrid, Victoriano Suárez, 1932. En francés, París, Claude Barbin et Christophe Ballard, 1680 y 1681; París, Dreyfus, 1879. En inglés, London, 1704 y 1812.

2. *Ferdinandi Colon Variarum sed minutissimarum annotationum quibus nomen Itinerarii imposuit.*

Manuscrito conocido por *Vocabulario Topográfico de España*, existente en la *Biblioteca Colombina*, "que fué precedido del *Itinerario* de España, en donde se revela el autor en toda la excelcitud de su alma, cometiendo personalmente y con la ayuda de algunos emisarios o colaboradores la gigantesca empresa hasta entonces no intentada por otros, de recorrer pueblo por pueblo los de los reinos antiguos de España, e ir acumulando materiales para componer en su día el *Vocabulario topográfico* (manuscrito también conservado en la *Colombina*) y el *Plano topográfico* de la Península". Cfr.: SIMÓN DE LA ROSA Y LÓPEZ, *El Itinerario de don Hernando Colón, etc., etc.*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, cit., t. XIV, p. 106.

En el *Registrum* aparece anotado con el N^o 3,342, bajo el título: *Vocabulario en que se contienen los nombres de los lugares y reinos de España, escrito de mano. I[ncipit]. Abades y Abarzales. D[esinit] Zebreros y Zebriliego* (Nota de MANUEL SERRANO Y SANZ, *Proemio, etc. cit.*, p. CXLVII).

En esta obra se han puesto en orden alfabético las localidades que detalladamente figuran anotadas en el escrito que sigue:

3. *Itinerario [de España]*

"Lunes II de Agosto de 1517 Comence el ytinerrario" Manuscrito incompleto existente en la *Biblioteca Colombina* y en la *Nacional* de Madrid, fueron reproducidas las partes conocidas bajo la dirección de ANTONIO BLAZQUEZ, con el

título siguiente: *Descripción y Cosmografía de España*, por FERNANDO COLÓN, *Manuscrito de la Biblioteca Colombina dado a luz ahora por primera vez, en virtud de acuerdo de la Real Sociedad Geográfica*, Madrid, 1910, t. I, 360 pp.; 1908, t. II, 334 pp.; t. III, 1917, 85 pp., en donde se incluye el manuscrito de la *Biblioteca Nacional de Madrid*, que en parte completa al anterior.

La obra fué iniciada en 1517 y se suspendió en 1523, a tenor de una R. C., expedida en Valladolid a 13 de junio del último año citado. El texto de la real cédula fué reproducido por EUSTAQUIO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XVI, p. 383.

4. *Ferdinandi Colon, Tabula in hieronimum. ab august. De causis phis.* Enviado al cardenal fray Francisco Ximénez en 1511.

Citado por [HENRY HARRISSE], *D. Fernando Colón, etc., cit.*, pp. 39 y 41.

5. *Colón de Concordia*, 1511

Escrito dividido en tres libros.

Se menciona en el *Registrum*, N^o 3,787.

“En el primero de los cuales se mostró que en nuestros días sería todo el mundo de Oriente a Occidente por todas partes navegado, y la forma que en ello se debía tener: en el segundo se dijo que por todo el mundo asimesmo en nuestros días sería la palabra del Evangelio divulgada y recibida: y en el tercero se probó que el universal imperio, había de ser á la corona de España concedido”.

HERNANDO COLÓN, *Declaración...*, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XVI, p. 383.

6. *Diccionario de definiciones.* Lo comenzó a escribir don Hernando en Segovia, en 1518. Se conserva en la *Biblioteca Colombina*.

7. *Forma de navegación para su alto y felicísimo pasaje de Flandes a España, 1522.*

8. *Sobre la forma de descubrir y poblar en la parte de las Indias, 1524.*

9. *Parecer que dió D. Hernando Colón en la Junta de Badajoz sobre la pertenencia de los Malucos.* Presentado en Badajoz, a 13 de abril de 1524.

Fué reproducido por MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv...*, Madrid, 1837, t. iv, pp. 333-339.

10. *Memorial de D. Hernando Colón a los Diputados letrados en la Junta de Badajoz, para que declaren lo relativo al derecho de S. M. al dominio y pertenencia del Maluco.* Presentado en Badajoz, a 27 de abril de 1524. *Ibidem*, pp. 342-343.

11. *Parecer de los astrónomos y pilotos españoles de la Junta de Badajoz sobre la demarcación y propiedad de las islas del Maluco.* (Sin fecha, 1524).

Letra de don Hernando Colón que firma en primer lugar, siguiendo después las correspondientes a Fr. Tomás Durán, el Doctor Zelaya, Pedro Ruiz de Villegas, Maestro Alcaraz y Juan Sebastián del Cano, en *Ibidem*, pp. 343-355.

12. *Junta de 1524 para determinar la posesión y propiedad de las islas Malucas.*

"Es papel de Hernando Colón sin duda". (Firma en primer lugar y enseguida Fr. Tomás Durán, Magister; El Dr. Salaya, Pero Ruiz de Villegas, el maestro Alcaraz, Juan Sebastián del Cano). *Ibidem*, pp. 360-363.

13. *Propuesta o proyecto de Audiencia Real en Santo Domingo de la isla Española, bajo la presidencia del Almirante de las Indias, hecho por D. Hernando Colón.* Sin fecha.

Se reproduce en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XVI, pp. 365 a 375.

14. *Papel de D. Fernando Colón* (que de su misma letra dice que es el mejor que escribió en esta materia) *acerca del derecho que como Almirante y Vir[r]ey debía tener su hermano en el grado de suplicación en las causas civiles y criminales que se seguían en los tribunales de Indias*. Sin fecha.

Se reproduce en *Ibidem*, pp. 376 y sigs.

15. *Declaración del derecho que la Real Corona de Castilla tiene á la conquista de las provincias de Persia, Arabia, é India, é de Calicut é Malaca con todo lo demás que al Oriente del cabo de Buena-Esperanza el Rey de Portugal sin título ni derecho alguno tiene usurpadas, fecha por D. Hernando Colón, hijo del primer Almirante de las Indias, y dirigida a la S. C. C. Majestad el Emperador nuestro señor, año de mil cuatrocientos [sic: quinientos] y veinte y cuatro años*.

Se reproduce en *Ibidem*, pp. 382-420.

16. *Información de D. Fernando Colón sobre los gastos hechos en Jamaica por su padre*. Sin fecha.

Se reproduce en DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA, CONDESA DE SIRUELA, *Autógrafos de Colón y papeles de América*, Madrid, 1892, pp. 44-46.

17. *Apuntamientos sobre la Demarcación del Maluco, i sus Islas, firmada de los seis Jueces, que firmaron la Capitulación, para empeñar estas Islas a Portugal, el Año 1529, M. S. está en el Archivo de Simancas, en la Arquilla referida*.

Citado en ANTONIO DE LEÓN PINELO, *Epítome de la Bibliotheca Oriental, y Occidental, Nautica, y Geografica. . . Añadido y enmendado nuevamente* [por ANDRÉS GONZÁLEZ BARCIA], Madrid, 1738, t. II, col. 633.

18. *Sobre lo que algunos Príncipes procuraban cerca*

de las cosas de Indias, y la forma que para impedir su propósito se debía tener. Sin fecha.

Aviso entregado por don Hernando Colón al Obispo de Palencia, en él decía que había sido requerido por algunos príncipes “creyendo ellos que vencido de sus promesas ó por otros respetos, daría lugar a sus ofertas”.

Nota de EUSTAQUIO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XVI, p. 356. MANUEL SERRANO Y SANZ, *Proemio, etc.; cit.*, p. XLVIII, menciona un *Memorial*, “sobre defensa de las Indias, especialmente del estrecho de Magallanes”, que posiblemente sea el mismo.

19. *Coloquio sobre las graduaciones diferentes que las cartas de Indias tienen*, [1524?].

Diálogo que sostienen dos personajes: Fulgencio y Teodosio. Este último —al decir de Serrano y Sanz— defiende las ideas del propio autor, don Hernando Colón.

Manuscrito existente en la *Real Academia de la Historia*, Madrid, *Colección de Juan Bautista Muñoz*, t. XLIV, pp. 1 a 7

20. *Ferdinandi Colon varii Rithmi et cantilene manu et hispanico sermone scripti*. Hoy perdido.

En un *Cancionero* del siglo XVI, existente en la *Biblioteca de Palacio*, figuran las siguientes composiciones en verso de don Hernando Colón. Reproducimos el primero de cada una.

Canción con su maldición hecha por D. Hernando Colón.

O triste yo desdichado
Canción del mesmo.

En peligro está la vida
Canción del mesmo.

Sy tu gesto gloryfica
Otra canción del mesmo.

Si syntiese que no peno
Otra canción del mesmo.

Avnque ya sin esperança
Otra canción del mesmo.

No dudo que sy pudiese
Otra canción del mesmo.

Vn penado pensamiento
Otra canción del mesmo.

O desdichado amador
Otra canción del mesmo.

Pues sin cavsa so culpado
Otra canción del mesmo

Qual dolor puede sufrir
Otra canción del mesmo.

Amor yngrato rravioso
Otra canción del mesmo.

El pago que amor ordena
Villancico del mesmo.

Llora triste coraçon
Canción del mesmo.

Ay que soy lastimado
Otra del mesmo.

O dicha çiega malvada
Otra canción del mesmo.

Amor me manda sofryr
Otra canción del mesmo.

Myll vezes desesperança

.....
 Suelte sus rriendas la muerte
 syn dilatar su venyda
 y fenezca ya my suerte
 feneçiendo con la vida.

Los textos han sido reproducidos por [HENRY HARRISSE], *D. Fernando Colón, etc., cit.*, pp. 183 a 196. MANUEL SERRANO Y SANZ, en *Proemio*, asienta que existen otros versos de don Hernando Colón en el Museo Británico, Add., No. 13,984, que "son los que van al fin del *Libro de las*

Profecías". Obra esta última de Cristóbal Colón. No nos ha sido posible consultar el libro de AVELINO E. ROMERO, *Don Fernando Colón, su personalidad literaria, repertorios bibliográficos y manuscritos*, que se da como impreso en Sevilla, en 1939.

José Torre Revello.

Buenos Aires.

